

Programa político básico de Unión Patriótica





¡A refundar Chile!

Por una patria soberana,
industrializada y
con perspectiva socialista.

Programma
presentado a Chile
por el candidato a la
presidencia
profesor

**Eduardo
Artés
Brichetti**

2021

Índice

<i>Preámbulo.....</i>	2
<i>El legado de la Unidad Popular.....</i>	2
<i>Seguridad alimentaria.....</i>	4
<i>Seguridad energética.....</i>	5
<i>La propiedad.....</i>	8
<i>Lecciones históricas.....</i>	8
<i>Asamblea Constituyente.....</i>	9
<i>Libertad.....</i>	9
<i>Política internacional.....</i>	9
<i>Palabras finales.....</i>	10
<i>El programa.....</i>	11
<i>La Refundación de Chile.....</i>	11
<i>Asamblea Constituyente.....</i>	12
<i>Independencia económica y política.....</i>	12
<i>Garantías democráticas.....</i>	12
<i>Gobierno y oposición.....</i>	13
<i>Planes de plazo inmediato.....</i>	13
<i>Nueva economía y el desarrollo de una industria nacional.....</i>	13
<i>Reforma tributaria y distribución del ingreso.....</i>	18
<i>Derecho al trabajo.....</i>	19
<i>Estabilidad monetaria.....</i>	20
<i>Política internacional.....</i>	21
<i>Un nuevo orden institucional.....</i>	23
<i>Estado plurinacional.....</i>	23
<i>Organización política.....</i>	24
<i>Organización de la justicia.....</i>	24
<i>Refundación de las Fuerzas Armadas y de Orden.</i>	25
<i>Tareas sociales.....</i>	26
<i>Sistema penitenciario y carcelario.....</i>	26
<i>Discriminación sexual.....</i>	28
<i>Educación.....</i>	28
<i>Salud.....</i>	29
<i>Despedida.....</i>	30

Preámbulo

El legado de la Unidad Popular

El programa político que presentamos, los partidos y movimientos que integran Unión Patriótica, a Chile, asume como propios el legado político del programa y del proceso mismo de la Unidad Popular (1970-1973), encabezados por el honorable presidente Dr. Salvador Allende Gossens, quién en la casa de gobierno entregó su vida por su pueblo y el socialismo.

Consideramos que las ideas cardinales del programa de la Unidad Popular siguen vigentes. Chile cuenta con grandes riquezas, cobre, oro, plata, uranio, litio, boratos, cobalto, tierras raras, nitratos y otros minerales, un gran potencial hidroeléctrico, vastas extensiones de bosques, un largo litoral rico en especies marinas, una superficie agrícola suficiente para alimentar a la población en su conjunto. Sin embargo queda negado al pueblo de Chile el privilegio de gozar de gran parte de sus propias riquezas. Como consecuencia misma del desarrollo del capitalismo internacional, la entrega de la patria por la burguesía monopolista del país al imperialismo, ha aumentado progresivamente y de forma cada vez más acentuada. La dictadura militar y, desde 1990 la Concertación y la Alianza por Chile, han ido entregando paulatinamente la explotación de las fuentes de materias primas de Chile a monopolios¹ privados, fundamentalmente extranjeros. Hoy prácticamente ningún recurso natural de interés económico está en manos del país.

La explotación y el sometimiento imperialista de economías dependientes, como lo son la mayoría de las economías del mundo y como lo es la chilena, se efectúan a través de las inversiones en las fuentes principales de materias primas del país, en la actividad industrial, bancaria, comunicacional y comercial. Todas esas áreas de la economía se hallan hoy en manos del capital monopolista nacional y extranjero. También se ejerce mediante el control tecnológico, obligando a Chile el pago de altas sumas en equipos, licencias y patentes; de pactar préstamos con el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y otros organismos, que a cambio de los préstamos imponen a nuestra patria reglas económicas de acuerdo a los intereses de las grandes potencias (principalmente los Estados Unidos, la Unión Europea, el Reino Unido y Canadá) y que pocas veces se sobreponen con los intereses nacionales. En resumen, el capital monopolista nacional y foráneo dominan todas las importantes ramas industriales y de servicios del país.

De Chile el imperialismo ha arrancado incommensurables recursos,

¹ Monopolio y oligopolio son considerados en este documento como conceptos casi sinónimos.

que si se hubieran quedado en el país y aprovechados en un desarrollo industrial, como lo pretendieron los presidentes Pedro Aguirre Cerda y Salvador Allende, tendrían las grandes masas sociales, y no solamente una élite, un nivel de vida superior al actual.

Aunque esta situación supera ya un siglo, es decir más o menos desde el momento en que internacionalmente el capitalismo mercantil se trastocó en capitalismo monopolista o imperialista, fue durante la dictadura militar en que el saqueo desmesurado de las riquezas del país se llevó a un extremo. Durante ese régimen se impuso en Chile un capitalismo descarnado, conocido como neoliberalismo², que en esencia se caracteriza por una economía absolutamente dependiente del imperialismo, regida de forma prácticamente exclusiva por la gran burguesía nacional ligada estructuralmente al capital extranjero y que las grandes mayorías de la sociedad tienen poca capacidad de influir.

Una economía en que la gran burguesía monopolista, vale decir, la oligarquía, sostiene el control principal de los procesos productivos y distributivos, va a ser incapaz de resolver los problemas fundamentales de la patria, porque esa burguesía velará primeramente por “sus privilegios de clase a los que jamás renunciarán voluntariamente”³.

A los dueños del gran capital les interesa primordialmente el constante aumento del dinero y lo más inmediato posible, mas no satisfacer las necesidades de las grandes mayorías populares. Si el negocio de importar ciertos bienes, para dar un ejemplo, entrega un retorno más inmediato que aquel de invertir en capacidad productiva de modo de crear las necesarias condiciones materiales para que esos bienes sean fabricados en un futuro en el país, se desviarán los recursos de la nación hacia la importación de bienes manufacturados, en vez de que sean invertidos en maquinarias, edificios, etc. para un progresivo desarrollo de una industria nacional propia.

Es eso lo que ha ocurrido en Chile.

Durante el régimen de Pinochet se inició un proceso generalizado de destrucción de la industria nacional, levantada con mucho sacrificio durante las décadas previas, fundamentalmente desde la presidencia de Pedro Aguirre Cerda. Chile producía y ensamblaba hasta el año 1973 desde ferrocarriles pasando por televisores hasta aviones. Los gobiernos de la Concertación y de la Alianza por Chile continuaron el proceso desindustrializador.

2 El (neo)liberalismo es el capitalismo en su versión natural, pura, en que las caóticas reglas del mercado determinan al conjunto del orden social, y aparece cuando la capacidad de lucha organizada de la clase obrera, y de los demás sectores estructuralmente rezagados, se encuentra debilitada.

3 Cita extraída del programa político de la Unidad Popular.

Los pequeños y medianos comerciantes e industriales han sido gravemente perjudicados por este fenómeno, al verse obligados de adquirir mercancías a costos más elevados que si fuesen producidos en la nación. El gran burgués transfiere a los hombros de los pequeños y medianos comerciantes e industriales los costos del transporte, las cargas impositivas, etc.

La falta de industrias productivas en Chile hace que las y los trabajadores deban acceder a trabajos mal calificados, inseguros y mal pagados. Una industria sólida, nacional y orientada a la producción de mercancías esenciales para los pueblos de Chile, fomenta el trabajo, eleva la calificación de los trabajadores y asegura un bienestar social general.

En Chile se gobierna y se legisla a favor de los grandes capitalistas y de las demás fuerzas reaccionarias, de las compañías monopólicas, de los intereses imperialistas que dominan nuestra economía. Eso ha llevado a escandalosos niveles de la concentración de la riqueza.

En Chile diez individuos y sus familias concentran una fortuna de aproximada 29,5 mil millones de US\$⁴, lo que equivale a un 16% del Producto Interno Bruto del país. El 0,07% de la población adulta concentra en sus manos el impresionante 34% de la riqueza del país. Unas 8.900 personas poseen cada una entre 5 y 100 millones de US\$ de patrimonio. 263 personas poseen un patrimonio superior a los 100 millones de US\$.

Esta monstruosa acumulación de la riqueza ha sido creada sobre la base de la explotación asalariado de las y los trabajadores nacionales y extranjeros en Chile.

Son estos individuos los verdaderos dueños de Chile. Ellos controlan a la economía; A la prensa y otros medios de comunicación; El sistema político; Y con el apoyo de los imperialistas, a través del chantaje económico, a las Fuerzas Armadas del país.

4 Datos según la Lista Forbes:

Ranking	Nombre	Fortuna (US\$ en mil millones)
74.	Iris Fontbona & family	\$23.3
705.	Julio Ponce Lerou	\$ 4.1
925.	Horst Paulmann & family	\$ 3.3
1064.	Sebastian Piñera & family	\$ 2.9
1299.	Jean Salata	\$2.4
1580.	Roberto Angelini Rossi	\$2.0
1750.	Alvaro Saieh Bendeck	\$1.8
1931.	Patricia Angelini Rossi	\$1.6
2263.	Luis Enrique Yarur Rey	\$1.3

Son a su vez la clase trabajadora, el pequeño comerciante e industrial, el campesino, la inteligencia, y los demás sectores oprimidos y explotados de la sociedad, los que pagan impuestos. Las personas de altos ingresos casi no pagan. Ellos conocen de sobre los subterfugios legales y para-legales para evadir toda responsabilidad impositiva, por muy mínima que sea. Sacan sus enromes fortunas, que debería estar circulando de forma productiva en la economía, para colocarlas a dormir en cuentas bancarias en los paraísos fiscales.

Y sin embargo, el Estado que es financiado por las grandes mayorías del país, actúa al servicio de esa zángana minoría social. Urge una reforma tributaria y políticas tendientes a distribuir el ingreso nacional en favor de la reducción de la brecha entre los que tienen altos ingresos y el resto de la sociedad.

Desde el momento del levantamiento popular del año 2019 ha quedado profundamente de manifiesto que Chile vive una crisis económica, social y política aguda, pero que no obstante de ser una crisis generalizada de la economía chilena y mundial, no afecta por igual a todos los integrantes de nuestra sociedad. Los dueños nacionales del capital monopolista indignan a la población incrementando portentosamente sus riquezas.

Mientras las amplias masas (los trabajadores, los pueblos originarios, los sectores campesinos, los estudiantes y demás capas explotadas, oprimidas y discriminadas) caen cada vez más en el desamparo; En la inseguridad laboral y la cesantía; En el endeudamiento en medio de una crisis sanitaria sin parangón en la historia de Chile; Mientras se asesina al pueblo mapuche y al protestante; Mientras aún existen cientos de presos políticos; Mientras reaparece el aumento de la malnutrición infantil; Mientras aumentan las dificultades de los empresarios pequeños y medianos a causa del acelerado proceso de concentración de la producción en el país, los ricos más ricos de Chile aumentaron en un 73% su fortuna durante la pandemia.

Las formas brutales de la violencia del Estado, los asesinatos, las violaciones, las mutilaciones de ojos, son inseparables de otras no menos brutales que afectan a todos los chilenos. Porque violencia es que junto a quienes poseen viviendas de lujo, una parte importante de la población habite en viviendas insalubres y otros no dispongan siquiera de un sitio; Violencia es que mientras algunos derrochan dinero en lujosos viajes otros apenas pasan el mes; Violencia es que mientras unos tienen para hacerse operaciones de belleza otros mueren esperando atención médica.

Este Chile debe ser cambiado.

Para cambiar el país urge un programa político que comprenda de plenamente vigentes las ideas cardinales del programa de la Unidad Popular. Las siguientes palabras extraídas de él parecen haber sido

escritas hoy:

“La única alternativa verdaderamente popular y, por lo tanto, la tarea fundamental que el Gobierno del Pueblo tiene ante sí es terminar con el dominio de los imperialistas, de los monopolios, de la oligarquía terrateniente e iniciar la construcción del socialismo en Chile.”⁵

He ahí el sentido central de este programa.

Las propuestas programáticas de la nacionalización, de la estatización y de la expropiación de las empresas de interés estratégicos para el país, del programa de la Unidad Popular, son actuales y vuelven a tomar cuerpo, pasados 50 años, en la forma de este programa político.

Sin esas medidas será imposible la industrialización de la patria, la base económica para la construcción de una futura sociedad socialista en Chile. Y estamos convencidos que para comenzar a industrializar una patria nunca es tarde.

Seguridad alimentaria

Consideramos dos ejes fundamentales en un proceso de industrialización. Asegurar la alimentación y la energía.

La agricultura chilena se destaca por la producción de toneladas de uvas, cerezas, arándanos, ciruelas, filetes de salmones frescos y congelados, mejillones, truchas congeladas enteras, erizos de mar ahumados, malta tostada, paltas, etc. Los mejores productos salen al extranjero. Los que se quedan en el país son de menor calidad y vendidos caros.

El informe *“El Estado de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el Mundo – Transformación de los Sistemas Alimentarios para que Promuevan Dietas Asequibles y Saludables”* del 13 de julio de 2020, elaborado por las siguientes agencias de la Organización de las Naciones Unidas (ONU): la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa Mundial de Alimentos (WFP), y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), dice que es en nuestra región en dónde la inseguridad alimentaria más aceleradamente se está incrementando. El informe sostiene que aproximadamente 47,7 millones de personas en toda la región (América latina y el Caribe) padecen de hambre. Particularmente en Chile, el 15,6% de la población nacional (lo que equivale a unas 2,9 millones de personas) sufren de algún tipo de inseguridad alimentaria (moderada o severa), dentro de las cuales unas 700 mil personas (el 3,8% de la población chilena) la sufre de

⁵ Cita extraída del programa político de la Unidad Popular.

índole severa⁶ ⁷.

De acuerdo al informe hubo un aumento de la inseguridad alimentaria y desnutrición total en Chile, a la misma vez que las cifras de obesidad y sobrepeso, en adultos y niños menores de cinco años, se mantuvieron constantes en comparación con aquellas del informe anterior. Esto último debe alertarnos porque puede ser un indicio de que la malnutrición de la población chilena arriesga trastocarse desde la obesidad hacia el hambre.

Los datos del informe aún no reflejan el impacto de la pandemia por COVID-19. Sin embargo, de acuerdo a la encuesta CASEN 2020, la pobreza en Chile aumentó del 8,6% en 2017 al 10,8% (lo que equivale a más de 2,1 millones de chilenos) en 2020. La pobreza extrema a la vez creció del 2,3% en 2017 al 4,3% (lo que son más de 830.000 personas).⁸

Mientras en Estados Unidos, en Europa y en otros países con altos ingresos, se deleitan consumiendo productos agrícolas chilenos de primera calidad, el común de la población tiene dificultad para acceder a los que quedan en Chile de calidad inferior. A cambio debe consumir alimentos baratos e insanos que generan obesidad, diabetes, colesterol elevado y otras enfermedades crónicas o simplemente no acceder a alimentos.

Eliminar la pobreza y el hambre no son asuntos que puedan quedar en manos de la buena voluntad. En 2015, los países integrantes de las Naciones Unidas se comprometieron con lograr garantizar el acceso a alimentos inocuos, nutritivos y suficientes a toda la población mundial (conocida como la meta 2.1 del ODS 2), y de erradicar todas las formas de malnutrición (conocida como la meta 2.2 del ODS 2), hasta el año 2030. Este compromiso llevó el nombre “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Pasados seis años, expresan las Naciones Unidas su abierta preocupación de que el “mundo no está en vías de lograr el objetivo del hambre cero para 2030”, revelando así que las políticas sociales basadas en la buena voluntad, no consiguen el efecto deseado.

¿Cómo es posible, que en el año 2020, con las capacidades productivas de las que dispone hoy la humanidad, ella falle en lograr la superación del hambre? Creemos que la pobreza es una consecuencia directa de la excesiva acumulación de la riqueza. No

6 FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. 2020. El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2020. Transformación de los sistemas alimentarios para que promuevan dietas asequibles y saludables. Roma, FAO. <https://doi.org/10.4060/ca9692es>

7 Los criterios utilizados para la determinación de los niveles de pobreza, están descritos en los anexos del documento señalado (nota al pie nro. 6).

8 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA. GOBIERNO DE CHILE. Julio. 2020. CASEN en Pandemia. Resumen de Resultados: Pobreza por Ingresos y Distribución de Ingresos. Chile. http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2020/Resumen_de_resultados_de_Pobreza_por_Ingresos_y_Distribucion_de_Ingresos.pdf

es la pobreza la que constituye el problema a solucionar, sino la riqueza cada vez más concentrada, producto de una sociedad basada en la explotación del ser humano por el ser humano.

De acuerdo a nuestro parecer, una política de seguridad alimentaria deberá transformar esencialmente las relaciones de producción en el agro. Vemos necesarias: Una fuerte participación del Estado en la producción y en la gran propiedad agrícola; Una decidida y efectiva protección de la pequeña y mediana propiedad privada del campo; Y una redistribución de la propiedad del campo a favor de las grandes empresas estatales, teniendo asimismo en cuenta la promoción de la pequeña y mediana propiedad campesina. Todo lo anterior estará enmarcado dentro de una política de reorientación de la producción agrícola en particular y alimentaria en general, centrada preferentemente en la satisfacción de las necesidades nutricionales de la población del país y no de aquella de países con elevados ingresos, hacia donde principalmente se exportan los mejores productos agrícolas de Chile.

Seguridad energética

El desierto de Atacama, con una extensión de aproximadamente 105.000 kilómetros cuadrados y del que se estima que es el más árido y con mayor radiación solar del mundo, constituye el fundamento de la transformación iniciada en Chile para descarbonizar los procesos de generación de energía. De acuerdo al Coordinador Eléctrico Nacional (CEN), Chile habría batido en 2020 el récord en generación de energía por formas renovables. Según los datos publicados al 31 de diciembre del 2020 del mismo organismo, la capacidad instalada total del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) alcanzó los 26.310,4 megavatios (MW), en el mes de diciembre⁹.

9 Energías obtenidas por medio de procesos de generación energética renovables (energías renovables) durante el mes de diciembre 2020:

Fuente	Capacidad Instalada (MW)
Hídrico:	6.814,4
Solar:	3.574,9
Eólico:	2.526,8
Geotérmico	44,9
Otros (Petcoke, Cogeneración y Biomasa):	474,2
Total	13.435,2

Energías obtenidas por medio de procesos de generación energética clásicas o no renovables (energías no renovables):

Fuente	Capacidad Instalada (MW)
Carbón:	4.909,8
Petróleo:	3.029,5
Gas:	4.935,9
Total	12.875,3

El ministro de Energía, Juan Carlos Jobet, subrayó en octubre de 2020 que el costo de la energía solar habría caído a lo largo de la última década, en un considerable 80%.

Sin embargo, todos estos beneficios no llegan a la gente común.

Según el Mapa de Vulnerabilidad Energética del 2019, al rededor de 25 mil hogares en Chile no tienen luz y otras 5 mil cuentan con suministro parcial. Incluso en la Región Metropolitana hay algo más de 800 hogares sin suministro alguno de energía eléctrica.

Los inviernos en Chile siguen duros. No obstante del hecho de que raras veces se alcanzan temperaturas inferiores a los 0°C, el pueblo pasa frío durante todos los invierno. Los costos de las energías son altos, para el común consumidor. De acuerdo a los datos disponibles del Índice de Precios al Consumidor (IPC) (2009 hasta 2019) ha habido un aumento permanente del costo general de vida, en que la ascendente evolución del IPC de energía ha superado levemente la igualmente ascendente evolución del IPC de alimentos¹⁰.

Las eléctricas no solamente ofrecen servicios caros sino además malos, que incluyen reiterados apagones de luz, un fenómeno que el consumidor debe al parecer aceptar como parte de su vida cotidiana.¹¹

COORDINADOR ELECTRICO NACIONAL (CEN). Datos al 31 de diciembre 2020. Estadísticas: Capacidad y Generación de Energía 2021. <https://www.coordinador.cl/reportes-y-estadisticas/#Estadisticas>

10 Energía +Mujer, Datos Certificados En Blockchain, CNE. 2019. Anuario Estadístico de Energía. Chile. <https://doi.org/10.4060/ca9692es>

11 Desde el 2012 hasta 2019, de acuerdo a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), hubo más de 10 horas de apagones de luz por año.

Año	SAIDI
2012	16,83
2013	14,04
2014	15,65
2015	18,41
2016	13,52
2017	18,83
2018	12,17
2019	13,92
Promedio	15,42

La SEC define a índice SADI como el indicador que “representa la duración promedio de interrupciones que experimenta un cliente durante un periodo de tiempo”.

Datos extraídos de:

SEC. 2020. Informe SEC Septiembre 2020. Resumen Mensual de la Industria Energética. Chile. <https://www.sec.cl/sitio-web/wp-content/uploads/2020/10/Informe-SEC-Septiembre2020.pdf>

SEC. 2018. Informe SEC Octubre 2018. Resumen Mensual de la Industria

Del total de energía generada en 2019, más del 70%(!) fue consumida por los sectores industrial/minero y el transporte¹². Son especialmente las millonarias empresas del sector industrial y minero, que solas demandan casi el 40% de la energía total, las principales y casi exclusivas beneficiarias de la reducción de los costos de producción de la energía solar.¹³ En cambio, los 18 millones de habitantes de Chile, que en su conjunto demandan menos del 30% de la energía generada nacionalmente, ven esquilados sus bajos ingresos por los comparativamente superiores precios por cada kilovatio/hora que deben pagar.

La preferencia en la reducción de los precios de la energía solar, de la que han gozado las empresas, especialmente las del sector industrial y minero, sería legítima, si en consecuencia sirviera al bienestar general del pueblo, por ejemplo, si tal reducción se reflejara en los precios de los productos derivados de las materias primas, que las empresas mineras extraen de la tierra. O, a saber, si las aún mayores utilidades generadas por las empresas industriales y mineras, procedente de la reducción de los costos de la energía, se invirtieran en infraestructura, salud, educación, vivienda.

Energética. Año 2, Edición N° 20. Chile. <https://www.sec.cl/sitio-web/wp-content/uploads/2019/06/Informe-SEC-2018-10-Octubre.pdf>

12 Distribución por sector del total de energía generada durante el año 2019:

Sector	Porcentaje (%)
Energético: Consumo Propio	2,9
Industrial y Minero	37,8
Transporte	36,6
Comercial, Público y Residencial	22,1
<u>Cons. No Energético – Industrial</u>	<u>0,7</u>
Total	100

13 En un artículo por ejemplo se lee:

“Lo contradictorio es que viven en una zona geográfica donde la gran minería ha experimentado un ahorro de un 11% en el gasto de electricidad de sus procesos productivos, producto de la penetración de las energías renovables basadas en sol y viento, que han disminuido considerablemente los costos asociados a la generación de energía eléctrica”, explicó el director del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Universidad de Santiago.

Respecto de por qué el beneficio de las energías renovables no se refleja en las cuentas de los hogares, el profesional dijo que “los consumidores industriales, cuya potencia conectada es mayor a 5.000 kW y se les denomina clientes libres, pueden negociar el precio de la electricidad cada cuatro años. De esta manera logran aprovechar el auge de las energías renovables que el gobierno ha impulsado desde el 2016”.

Sin embargo, añadió Verdejo, los clientes residenciales, a los que se les denomina regulados, “solo deben adecuarse a los contratos vigentes y que se firmaron hace seis años. No podrán ver el efecto de las energías renovables en sus cuentas recién hasta 2021, siempre y cuando el dólar no siga subiendo.”

Minería Chilena. 2019. Energía: Clientes regulados pagan 44% más que las empresas mineras. Calama, Chile. <https://www.mch.cl/2019/10/10/energia-clientes-regulados-pagan-44-mas-que-las-empresas-mineras/#>

Sin embargo, eso no ocurre. Las grandes ganancias quedan en los bolsillos de los accionistas. O, por ejemplo, lo que las mineras producen es exportado al extranjero, de modo que los beneficiarios de la reducción del costo de generación de la energía solar, además de los accionistas, sean nacionales o extranjeros, de las grandes empresas mineras en Chile, son a su vez gigantescas empresas, pero que se localizan no en Chile sino en el extranjero.

Creemos igualmente, que el abaratamiento de la energía eléctrica obtenida sobre la base de la energía solar, de la cual se han visto beneficiadas especialmente las empresas extractoras, profundiza el carácter dependiente de la economía chilena. Las empresas extractoras pueden sentir aún menos incentivos, para, por ejemplo, invertir en capacidad instalada orientada a reducir los costos de producción, y de lo contrario verse motivadas a acelerar la explotación de las fuentes de materias primas, gracias al abaratamiento de los costos de energía, lo que conlleva costos de producción más bajos y por lo tanto una mayor competitividad en el mercado internacional.

Consideramos, que la raíz de estos y otros problemas deriva del hecho de que el conjunto de la producción de energía en el país se halle prácticamente del todo en manos de privados y de que esté altamente concentrada, fenómenos que conforman parte de la estructura general de la producción y distribución del país, y no representan una particularidad exclusiva del sector de energía.

Que, por lo tanto, la forma de garantizar una producción energética asequible para todos consiste en enfrentar a los gigantes monopolios dedicados a la generación energética. El Estado debería ser actor preponderante en la creación de energía en Chile. El sector privado, nacional o foráneo, pueden, así opinamos, jugar un rol siempre y cuando hagan inversiones en infraestructura, en innovación tecnológica, etc., vendan la energía a precios razonables y no usureros, en resumen, en tanto cumplan con las responsabilidades que les impone la sociedad.

Creemos muy importante avanzar en la generación de energía eléctrica por vías renovables. El desarrollo de tales energías tiene en Chile un potencial enorme, por sus características geográficas y climáticas. Dada la ventaja de permitir una alta independencia energética del país, deberán ser promovidas y desarrolladas tecnológicamente y científicamente por el Gobierno de la Refundación de Chile.

Sin embargo, de acuerdo al presente nivel de desarrollo tecnológico, estas formas de generar energía aún son inefficientes y no están ausentes del grave problema de la contaminación ecológica, como, por ejemplo, los efectos nocivos que surgen de la extracción del litio y del cobalto, que a su vez son esenciales para la fabricación de las baterías que almacenan justamente aquella energía obtenida de las fuentes renovables o que se utilizan para la

fabricación de autos eléctricos. Y una vez agotadas y convertidas en desecho estas baterías son altamente contaminantes. No obstante del hecho de que actualmente se estén desarrollando diferentes métodos de reciclaje de las baterías, se arriesga que los problemas ecológicos derivados de la fabricación de baterías sean similares a aquellos de los combustibles fósiles.

La generación de electricidad obtenida de la energía solar, eólica o hidrálica son en la mayoría de las veces desfavorables para la flora y le quitan el hábitat a la fauna silvestre, porque ocupan grandes extensiones de la superficie: la energía eólica ocupa al rededor de 30 hectáreas de espacio terrestre por megavatio, la energía solar a su vez unas 20 hectáreas y la hidroeléctrica aproximadamente 120 hectáreas por cada megavatio.¹⁴

En resumidas cuentas, es posible señalar que la principal ventaja de las energías renovables no yace tanto en que sean menos dañinas para el ecosistema, sino más bien en que permiten a Chile una mayor independencia del mercado internacional, en relación a la generación de energía, lo que es una condición determinante para industrializar el país. E industrializar un país exige enormes cantidades de energía.

Sin embargo, especialmente la creación de energía solar y eólica requieren de condiciones climáticas favorables y energía externa de apoyo, para que las generadoras, que producen tales formas de energía, puedan estar activas en caso de que el clima no sea el idóneo. Este factor puede representar un significativo obstáculo al proceso de industrialización, que exige energía de forma permanente y constante.¹⁵

14 OETEC. 28.05.2020. Observatorio de la Energía. Tecnología e Infraestructura para el Desarrollo. La nuclear podría ser la fuente de energía limpia que el mundo necesita. www.oetc.org/nota.php?id=4590&area=1

15 Factor de capacidad para los Estados Unidos (años 2011 al 2019) según el EIA (U.S. Energy Information Administration)

Fuente de Energía	Factor de Capacidad en %
Solar Photovoltaic	23,89
Thermal	21,51
Wind	33,40
Hydroelectric	40,16
Geothermal	71,77
Nuclear	91,22

El factor de capacidad es el porcentaje que se obtiene cuando se compara la cantidad de energía real producida por una generadora de energía, durante un período determinado, con la posible cantidad de energía que se hubiera podido producir si la generadora hubiera trabajado durante todo ese período con toda su capacidad.

De acuerdo a los datos del EIA, las plantas de energías renovables trabajan muy por debajo de sus capacidades, es decir, son poco eficientes.

Los datos disponibles para el caso de Chile son pocos y dispersos, pero denotan que para tres plantas fotovoltaicas la cifra del factor de capacidad supera el 30%. La planta solar fotovoltaica Jama alcanza el factor de capacidad más alto del mundo

Por lo anterior pensamos que Chile debe avanzar en el desarrollo de la energía nuclear, que, dado su enorme potencial, podría llegar a constituir la base del proceso de industrialización, sin dejar, claro está, de lado el uso y el desarrollo de las demás formas de obtención energética.

El gran potencial de la energía nuclear es su eficiencia. El factor de capacidad de una planta nuclear supera el 90%. Además, una granja solar debe ocupar unos 72 kms² de tierra para producir la misma cantidad de electricidad que una planta de tipo nuclear promedio, que ocupa algo más de 5 hectáreas, y una granja de energía eólica necesitaría para lo mismo uno 415 kms².¹⁶

El desarrollo de la energía nuclear en Chile, está rezagado, no obstante del hecho de que Chile posee yacimientos de uranio. Si bien las cantidades exactas de uranio aun son desconocidas, ya han aparecido voces que expresan la necesidad de su extracción y exportación. Dada la larga experiencia que tenemos con una burguesía extractivista y acostumbrada a obtener dinero de forma fácil y rápido, hay razones suficientes para suponer que asimismo la explotación de los depósitos de uranio en Chile tendrá el mismo destino que el de todas las demás fuentes de materias primas: el saqueo.

La propiedad

Continuando el legado del honorable presidente Dr. Salvador Allende, postulamos un sistema de propiedad tripartito: propiedad estatal, propiedad mixta y propiedad privada. Huelga decir que los tres sectores de la economía no conformarán bloques separados e independientes entre sí. De lo contrario, estarán integrados de forma dialéctica, teniendo al Estado como eje central coordinador, de tal manera que los tres sectores principales de la economía, estarán insertos en un dinámico y diverso sistema de formas de propiedad, en el que cada forma de propiedad podrá fluir en otra. Es posible entonces, que, verbigracia, una empresa enteramente estatal pase a ser mixta o incluso privada y una empresa enteramente privada pasa a ser mixta o estatal.

Es posible que el privado (nacional o extranjero) pueda jugar un rol más o menos significativo en la gran empresa nacional, incluso en aquellas de interés estratégico, siempre y cuando cumplan las exigencias de inversión en desarrollo tecnológico, vías de transporte, infraestructura, etc. y en tanto acepten el tope máximo de ganancia que les impone la sociedad. Pero creemos que la propiedad privada sobre los medios de producción no debe estar

con el 34%, que no obstante ser un récord mundial, sigue siendo un dato muy bajo.

16 OETEC. 28.05.2020. Observatorio de la Energía. Tecnología e Infraestructura para el Desarrollo. La nuclear podría ser la fuente de energía limpia que el mundo necesita. www.oetc.org/nota.php?id=4590&area=1

garantizada para los grandes monopolios nacionales y extranjeros. La nación debe tener siempre la posibilidad de exponer una empresa, apenas se estime necesario. Especialmente la banca, que constituye el centro orgánico del capital financiero o monopolista, debe pasar bajo estricto control estatal.

Opuestamente a lo anterior, creemos que la propiedad privada del pequeño y mediano industrial y empresario no solamente debe ser garantizada, sino también protegida de forma decidida y efectiva contra los monopolios nacionales y extranjeros, y fomentada por la vía de políticas de financiamiento y de capacitación. La pequeña y mediana empresa e industria juegan un rol preponderante en el país, especialmente en la organización de los procesos productivos y distributivos. El Estado como agente económico exclusivo no sería capaz de asumir toda la organización de la enorme diversidad de tales procesos en Chile.

Las empresas pequeñas y medianas, unidas al pueblo movilizado, pueden constituir un pilar esencial en el proceso de la Refundación de Chile.

Lecciones históricas

Ahora bien, el programa que tiene en sus manos, no conforma una copia idéntica del programa político de la Unidad Popular. Consideramos que algunos de sus planteamientos programáticos han perdido vigencia, por la aparición de circunstancias económicas, sociales y tecnológicas nuevas, de las cuales se derivan diferentes problemas que de manera insoslayable deben considerarse.

Este programa tampoco es una transcripción invariable del programa político de la Unidad Popular, porque ha intentado extraer (así al menos pensamos), desde la perspectiva del presente y de la allí derivada capacidad de atalayar sobre algunos decenios de historia chilena, las lecciones históricas de los terribles hechos ocurridos en y desde el 11 de septiembre de 1973. La Unidad Popular no logró consolidar el proceso que llevó adelante. El entender y corregir aquellas falencias que habían en el seno del proyecto de la Unidad Popular, conforman un elemento pilar de este programa.

Hay dos lecturas o enseñanzas posibles del golpe de Estado. Una culpa del golpe (más o menos implícitamente) al presidente Dr. Salvador Allende y al proceso de la Unidad Popular, por haber llevado adelante un programa político supuestamente demasiado radical. En consecuencia, hoy las clases y sectores oprimidos, explotados y discriminados de la sociedad deberían aceptar el estrecho marco político trazado e impuesto por la oligarquía nacional e imperialista y solamente moverse allí dentro. En palabras distintas: una rendición perpetua.

Otra visión asume de propias las palabras del presidente Dr. Salvador Allende, pronunciadas en su último discurso a la patria:

"En este momento definitivo, el último en que yo pueda dirigirme a ustedes, quiero que aprovechen la lección. El capital foráneo, el imperialismo, unido a la reacción, creó el clima para que las Fuerzas Armadas rompieran su tradición, la que les enseñara Schneider y que reafirmara el comandante Araya, víctimas del mismo sector social que hoy estará en sus casas, esperando con mano ajena reconquistar el poder para seguir defendiendo sus granjerías y sus privilegios."

Aprovechar la lección, dijo Allende momentos previos de su muerte, para que no volvamos a ser engañados por la trampaidea de unas supuestas Fuerzas Armadas constitucionales y respetuosas de la voluntad popular. Las Fuerzas Armadas, tal cual han sido constituidas, no son leales a la patria. Lo son a los intereses del gran capital nacional y foráneo. Estas Fuerzas Armadas ponen en grave riesgo cualquier proyecto que plantee reformas estructurales de la sociedad.

Derivado del aprendizaje obtenido de la experiencia del golpe de Estado, uno de los puntos centrales de nuestro programa consiste en la Refundación de las Fuerzas Armadas, hoy guiadas por el ideario pinochetista, para que no vuelvan a dirigir las armas contra su propio pueblo.

Una plena soberanía exige asegurar la defensa nacional ante posibles agresiones extranjeras como lo arriesgan, por ejemplo de forma constante Cuba o Venezuela. Las actuales Fuerzas Armadas de Chile no solamente portan una ideología fascista, sino que están mal pertrechadas, incapaces de enfrentar a países militarmente poderosos. Que Estados Unidos no haya invadido a Venezuela, hasta al menos el día en que fueron redactadas estas palabras, se debe en gran parte al fortalecimiento de sus Fuerzas Armadas Bolivarianas. Por eso creemos que un gobierno soberanista debería impulsar, como una de las políticas centrales de la Refundación de las FF.AA., el profundo fortalecimiento del poderío militar en el interés de la defensa del país.

Asamblea Constituyente

La ley 21.200 del 24 de diciembre de 2019, incorporó a la Constitución vigente las normas necesarias que habilitan el llamado a un plebiscito, con el objetivo de iniciar el proceso de redacción de una nueva Constitución, por medio de una Convención Constituyente. Sin embargo, una Convención no es una Asamblea Constituyente. La redacción de la nueva carta magna vendrá restringida por ciertos artículos en la ley 21.200 que limitarán los alcances de la nueva Constitución. Ese hecho no es de asombrar, porque la oligarquía no permitirá por su voluntad propia que el

marco, que asegura su posición de privilegio, sea socavado. Por lo tanto, la nueva Constitución no podrá resolver los problemas fundamentales que aquejan a la gente. Creemos que se hace imperioso el llamar a una genuina Asamblea Constituyente, que reescriba un nuevo marco legal del país, sobre la base de una realmente libre participación popular en que las organizaciones sociales estén realmente representadas.

Dado que es poco probable que un gobierno patronal cimiente el camino hacia la ruptura de las bases jurídicas, que aseguran los privilegios económicos de las clases y sectores dominantes, creemos necesario que el pueblo, con la clase trabajadora en el centro, avance a la conquista del poder político y, una vez estando allí, llame a una Asamblea Constituyente.

Libertad

Nosotros somos defensores de la libertad, asimismo la burguesía. Empero, el concepto de libertad de la burguesía difiere diametralmente del nuestro. Cuando la burguesía proclama la consigna libertad y su defensa, lo hace en el sentido de la suya individual, la suya propia: la más absoluta libertad de trazar lo que quiera, donde quiera, como quiera y cuando quiera.

En cambio, nuestra comprensión de libertad es intrínsecamente social. Nadie es libre mientras tampoco lo sea el otro. Por eso nos sumamos al reclamo generalizado por la libertad de todos los presos políticos, hayan o no portado elementos de defensa contra las fuerzas policiales, que por su brutalidad estremecieron al mundo. Nos sumamos asimismo al llamado por la libertad de los presos políticos mapuche y revindicamos las legítimas demandas territoriales históricas de su pueblo.

La lucha de la clase trabajadora por emanciparse de la esclavitud asalariada también es anhelo por libertad. Avanzar hacia la superación de la democracia burguesa (democracia para los dueños del gran capital, dictadura para las grandes mayorías) para sustituirla por una dictada por todos los sectores que no están estructuralmente comprometidos con las fuerzas reaccionarias, nacionales y extranjeras, también es aspiración por libertad.

Política internacional

Desde 1973 con la instalación de la dictadura militar, ha mantenido Chile una política internacional en gran medida sometida a los intereses imperialistas estadounidense y los de la Unión Europea. Creemos que el país necesita una reorientación de su política exterior, hacia una de carácter independiente y tendiente a estrechar lazos con países que desarrollan procesos de independencia nacional o que se encuentran directamente amenazados o agredidos por los Estados imperialistas y sus secuaces o que avanzan en la

construcción del socialismo.

Palabras finales

Este proyecto se diferencia de los demás, principalmente en que sigue una perspectiva a largo plazo, en consecuencia, los individuos y las organizaciones que integran el pacto Unión Patriótica no buscan resultados y éxitos inmediatos, ni menos ser parte del así llamado “cuoteo político” tras los muy bien pagados cargos parlamentarios o ministeriales. Este proyecto tiene un sentido: entregar a los pueblos de Chile un perspectiva política, sobre cuya base avanzar unidos hacia un nuevo orden económico, político y social, que cimiente las bases necesarias para la construcción de una sociedad socialista. En ese sentido, y en ningún otro, participamos en las elecciones. A causa de lo mismo no encontrará en los demás programas los postulados de nacionalización, estatización, expropiación, anti-imperialismo, industrialización nacional, verdadera Asamblea Constituyente y refundación de las Fuerzas Armadas. Los sostenedores de los demás proyectos, no tienen por objetivo a un pueblo caminando una vez más erguido en pos de un futuro mejor construido por sus propias manos.

Este proyecto está centrado en los sectores rezagados de la sociedad de los cuales la clase trabajadora conforma el pilar central.

Si durante los años 1970s se estimaba que había unos 3 millones de trabajadores, hoy la cifra asciende a unos 11 millones trabajadores asalariados.

“Estas fuerzas, junto a todo el pueblo, movilizando a todos aquellos que no están comprometidos con el poder de los intereses reaccionarios, nacionales y extranjeros, o sea, mediante la acción unitaria y combativa de la inmensa mayoría de los chilenos, podrán romper las actuales estructuras y avanzar en la tarea de su liberación.”¹⁷

Es en la producción donde se decide, al fin y al cabo, la lucha de clases. La riqueza de toda sociedad es producida por las y los trabajadores, que si lograsen paralizar la producción nacional en su totalidad, las clases dominantes arriesgan perder definitivamente la fuente de sus privilegios. Sin la clase trabajadora, los privilegiados se vuelven personas común y corrientes. Pero al contrario, la clase trabajadora, sin estar sometida a la explotación asalariada por la clase dominante, puede mantener vivas al conjunto de las cadenas productivas y distributivas y por lo tanto, la sustentación económica del país.

Tal es la importancia de la clase trabajadora.

17 Cita extraída del programa político de la Unidad Popular.

¡Pero ella sola, sin los demás sectores rezagados de la sociedad (los pueblos originarios, la pequeña burguesía, el campesinado, la inteligencia, los estudiantes, etc.) no podrá confrontar el enorme poder político que el gran capital monopólico y el imperialismo sustentan en sus manos! Creemos que la más fuerte unidad de todos los sectores postergados, oprimidos y explotados, con las y los trabajadores en el centro, es la condición necesaria para lograr avanzar hacia una sociedad soberana, industrializada y de perspectiva socialista. Los puntos medulares planteados en este documento, son inalcanzables con las amplias masas pasivas. Con el levantamiento social del 2019, quedó de manifiesto el gran potencial que tienen los pueblos movilizados. Y de no haber sido por la falta de una dirección política y la baja capacidad combativa de las y los trabajadores, el levantamiento podría haber removido las bases de la sociedad.

La desconfianza en la política es generalizada. Y con justa razón. ¿Cuántas veces se han visto frustrados y traicionados los anhelos y las esperanzas del pueblo? Los demás programas políticos son sustentados por partidos que integraron los gobiernos de la ex Concertación o la antigua Alianza por Chile, y por lo tanto fueron, entre otras cosas, parte de la represión y opresión de trabajadores, mapuche y estudiantes.

Nosotros no. Tenemos las manos limpias.

Con un hondo respeto y amor a la gente humilde de mi patria, con profunda conciencia de clase y sentimiento internacionalista, y en representación del conjunto de Unión Patriótica, me despido de Usted, haciendo un llamado a avanzar con paciencia y tranquilidad, con dedicación y ante todo con enorme valentía en la Refundación de Chile.

Eduardo Artés Brichetti

Candidato a la presidencia de Unión Patriótica (UPA)
2021

El programa

La Refundación de Chile

Las profundas transformaciones que este proyecto pretende llevar adelante, podrán realizarse sólo con los pueblos de Chile decididos a avanzar hacia la *toma en sus manos del poder político* y que una vez obtenido, lo ejerzan real y efectivamente. Lo anterior exige un grado alto de conciencia de clase y popular, organización y combatividad.

La toma del poder político es la única y real garantía, que los pueblos del país tienen para no perder, en un gobierno las reducidas libertades y garantías democráticas, las pequeñas reformas políticas y legales que les favorecen, etc., conquistadas en largas y duras jornadas de lucha durante el anterior. Mientras han pasado décadas de duras luchas populares, el poder político se ha concentrado progresivamente en las manos de una cada vez más poderosa élite del país, dueña de incommensurables cantidades de dinero.

“Las fuerzas populares y revolucionarias no se han unido para luchar por la simple sustitución de un Presidente de la República por otro, ni para reemplazar a un partido por otros en el Gobierno, sino para llevar a cabo los cambios de fondo que la situación nacional exige sobre la base del traspaso del poder, de los antiguos grupos dominantes a los trabajadores, al campesino y sectores progresistas de las capas medias de la ciudad y del campo.”¹⁸

En materia de estructura política creemos que la función principal de un gobierno que se plantea la Refundación de Chile son:

- Llamar a una Asamblea Constituyente.
- Sentar las bases para iniciar un nuevo proceso de industrialización en Chile.
- Solucionar lo más inmediato posible los problemas más urgentes de la población.
- Aplicar una política exterior soberana.
- Entablar relaciones diplomáticas basadas en el respeto mutuo, con todos los gobiernos, asimismo con aquellos que históricamente se han mostrado hostiles a los procesos de cambio de los pueblos en América latina y el Caribe, África y Asia.
- Entablar relaciones diplomáticas sobre la base de la solidaridad y la cooperación política y económica con países que avanzan en la

18 Cita extraída del programa político de la Unidad Popular.

construcción del socialismo o luchan por la soberanía nacional o que se encuentran directamente amenazados o agredidos por los Estados imperialistas y sus secuaces.

- Preservar y proteger las conquistas políticas alcanzadas hasta el presente por los pueblos, los trabajadores y los demás sectores oprimidos, explotados y discriminados del país y ir consolidando nuevas.
- La defensa decidida del proceso, de los intereses de las grandes mayorías y de la paz social en favor de las clases y sectores oprimidos y explotados de Chile.
- Ir transformando a las actuales instituciones para instaurar un nuevo Estado donde los trabajadores, los pueblos de Chile y demás sectores oprimidos, explotados y discriminados tengan el real ejercicio del poder político.

Asamblea Constituyente

Los cambios que Chile requiere, exigen la plena reescritura del marco jurídico impuesto por la dictadura militar a Chile, con la más amplia participación de todas las organizaciones sociales, que se ha dado el pueblo de Chile, en que, sobre una hoja en blanco, definan los alcances y los límites del proceso de la Refundación de Chile. La nueva Constitución Política institucionalizará la incorporación masiva de los trabajadores, los pueblos de Chile y demás sectores oprimidos y explotados al poder político e integrará a todos ellos al Estado.

1. Llamar a una Asamblea Constituyente con el fin de resguardar los logros alcanzados por la Convención Constituyente e igualmente agregar a ellos elementos que cimienten las bases jurídicas de una futura sociedad socialista.

Independencia económica y política

Los problemas más elementales del pueblo tienen su raíz en la economía que la oligarquía nacional ha estampado, por más de un siglo, con subdesarrollo y dependencia.

Por eso colocamos en el centro de la política la independencia económica del país, lo que primordialmente significa el liberar a Chile de la subordinación al capital foráneo. Para ello se plantean los puntos siguientes:

1. Será necesario expropiar las empresas en manos del capital imperialista, especialmente aquellas que dominan las áreas de la producción y de la distribución de interés estratégicos para el país, y ponerlas bajo directo control del Estado. Dada la relación

estrecha entre el gran capital nacional con el imperialista, será precisa además la expropiación de la totalidad o la mayor parte de las empresas bajo su dominio;

2. La planificación constituirá la base de la política económica del Estado.
3. El Gobierno de la Refundación de Chile impulsará la industrialización del país.
4. La seguridad alimentaria y la seguridad energética conformarán pilares centrales del proceso de industrialización e independencia económica del país.
5. El Gobierno de la Refundación de Chile, ejercerá una política internacional independiente y siempre estrictamente basada en los intereses nacionales.

Garantías democráticas

Garantizar las libertades democráticas significa asegurar el ejercicio activo de la democracia popular por el pueblo. La participación directa del conjunto del pueblo en las decisiones de interés nacional, debe ser un aspecto central del gobierno:

1. El **plebiscito** constituirá una fundamental herramienta para que el conjunto del pueblo participe en la toma de decisión en asuntos de relevancia nacional.
2. El gobierno que proponemos, estipulará el derecho de las y los trabajadores **al trabajo, a la organización obrera y a la huelga sin limitantes**.
3. El gobierno asentará su fuerza y su autoridad en el apoyo que le brinden los trabajadores, los pueblos de Chile y demás sectores oprimidos y explotados, organizados y movilizados, oponiéndose esta forma de autoridad a la que ejercen los gobiernos serviles a los intereses oligárquicos e imperialistas, basadas en la coerción ejercida contra todos ellos.
4. El gobierno potenciará la participación de las organizaciones sindicales y sociales de: los obreros, pueblos originarios, empleados, campesinos, pobladores, dueñas de casa, estudiantes, profesionales, intelectuales, artesanos, pequeños y medianos comerciantes e industriales en los organismos del Estado. De ellos será este gobierno.
5. Creemos que Chile debe volver a disponer de un sistema de seguridad social, similar al que hubo previo del golpe de Estado y que deberá funcionar de acuerdo a las normas generales de planificación nacional. Se procederá a garantizar el derecho a la salud integral (atención médica y dental, preventiva y curativa) y a

la previsión, de cada ser humano que habite el territorio de Chile, sobre la base de un sistema único, estatal y financiado por el Estado y el sector privado de la economía. El sistema de aportación será elaborado con la participación organizada y directa del conjunto del pueblo.

6. El derecho a la cultura, el respeto a las creencias religiosas y el ejercicio de culto serán plenamente garantizados.

7. El gobierno fortalecerá la lucha de los trabajadores en favor de crecientes cuotas de capacidad de decisión en las empresas. La participación directa de los trabajadores en el control y la toma de decisiones de las políticas llevadas adelante en las empresas, será un pilar de las garantías democráticas impulsadas.

8. El gobierno fomentará en las PyMEs una actitud de fraternidad y cooperación entre el pequeño y mediano capitalista de una parte y el trabajador contratado de la otra.

Gobierno y oposición

Del gobierno mismo:

1. Todos los partidos, organizaciones y corrientes sociales representativas del pueblo que suscriban las ideas centrales del proyecto integrarán el gobierno. Será así un ejecutivo democrático, representativo y cohesionado.

De la oposición:

Los tres años de la Unidad Popular y las constantes acciones terroristas y subversivas en contra de ella, que culminaron en el golpe de Estado de 1973, perpetrado en contra del honorable presidente Salvador Allende, las permanentes acciones de sabotaje, subversión y golpismo que ocurren en Venezuela, Nicaragua y Cuba, el reciente golpe de Estado en Bolivia, son lecciones que este programa recoge:

1. El Gobierno de la Refundación de Chile, respetará y garantizará plenamente los derechos de la oposición a expresar su opinión y a difundir sus planteamientos, mientras esos derechos sean ejercidos dentro de los marcos legales y en paz. La libertad de expresar una opinión obliga al gobierno a mejorar, a rectificar, a profundizar y a impulsar el proceso de la Refundación de Chile hacia delante. La oposición es necesaria y fundamental.

2. Sin embargo, no serán tolerados y serán duramente castigados individuos, organizaciones y empresas, medios de comunicación o partidos que llamen, promuevan o ejerzan activamente: La subversión y el golpismo; El terrorismo activo y pasivo; La aceptación de dinero y otras formas de recursos materiales e

inmateriales de organismos, instituciones y partidos extranjeros, especialmente de aquellos que estén asociados a los intereses imperialistas; El boicot económico y político o proclamen abierta o solapadamente una intervención foránea en el país, sea económica, política o militar; Etc..

3. El Gobierno tiene por obligación el defender el proceso de la Refundación de Chile ante los intentos de la oligarquía nacional, de los reaccionarios y del imperialismo de querer impedir su avance o incluso buscar destruirlo.

Planes de plazo inmediato

Los pueblos de Chile, las y los trabajadores y todos los sectores rezagados han sufrido y mucho, y sus problemas demandan resoluciones en el corto plazo:

1. Jornada laboral semanal de 40 horas (8 horas al día).
2. Salario mínimo de 600 mil pesos por una jornada laboral de 160 horas al mes.
3. Subvención inmediata a las PyMEs, para facilitarles el pago del salario mínimo de todos sus empleados.
4. Retiro urgente de todas las fuerzas paramilitares y policiales del territorio mapuche.
5. Inmediata liberación de todos los presos políticos, con el correspondiente reparo económico, tratamiento médico, físico y mental, y su reconocimiento como héroes de la patria.
6. Juicio y castigo a los responsables de los crímenes de lesa humanidad.
7. Rebaja inmediata de los pasajes del transporte.

Nueva economía y el desarrollo de una industria nacional

Un país carente de una sólida industria nacional, adolecerá de dificultades para consolidar una independencia económica de aquellos países industrialmente vigorosos y económicamente dominantes, condenándose al subdesarrollo, a la pobreza y a la dependencia económica. Avanzar hacia la superación de la dependencia productiva de los países industrializados, cuyos cuantiosos capitales controlan, en unión con el capital monopólico nacional, prácticamente al conjunto de la economía chilena, constituye entonces una preocupación preferente de nuestro programa.

Las fuerzas populares unidas en este programa, buscan como objetivo central de su política el reemplazar la actual estructura económica, terminando con el poder del capital monopolista nacional y extranjero, colocando las bases de una fuerte industria nacional, para iniciar la nueva economía del país y cimentar con ella la construcción del socialismo, un camino que el pueblo de Chile había comenzado a caminar con el gobierno del presidente Salvador Allende y que fue truncado el gris 11 de septiembre de 1973.

Cada pueblo tendiente hacia una sociedad soberana aspira a tener las mejores relaciones políticas y comerciales con los demás pueblos. Sin embargo, la historia de Chile y la de otras latitudes ha demostrado, que cada vez que un pueblo emprende el camino hacia la soberanía nacional es objeto de las más diversas y agresivas sanciones por parte de las naciones imperialistas y de sus secuaces, que pueden afectar muy negativamente a la capacidad productiva del país. El programa que tiene en sus manos prevé lo descrito:

- Al considerar como basamento de la gestión de la economía nacional a una economía centralmente planificada por el Estado y no una de libre mercado;
- Al buscar crear sólidos vínculos económicos con países que desarrollan procesos políticos similares o que no estén estructuralmente comprometidos con los intereses económicos y políticos de las naciones imperialistas;
- Al buscar sentar las bases materiales de una seguridad energética y alimentaria;
- Como también, al plantear una reestructuración general de la propiedad sobre los medios de producción en Chile.

En la nueva economía la planificación jugará el papel central, particularmente en el desarrollo de una industria nacional del país. La planificación demanda un Estado fuerte. Por eso el Gobierno de la Refundación de Chile iniciará con una política destinada a constituir un área estatal dominante, formada por las escasas empresas que el Estado aún posee, más aquellas que se expropien al dueño del gran capital nacional y extranjero. Esas empresas constituirán la base esencial y necesaria del proceso de industrialización de Chile.

Las empresas que no serán objeto de expropiaciones conformarán los sectores enteramente privados o mixtos de la economía nacional. En otras palabras, las áreas privada y mixta comprenderán aquellas áreas de la economía en que permanecerán vigentes la **propiedad privada de los medios de producción**. Estas empresas en número conformarán la vasta mayoría. Así, de las aproximadamente 900 mil empresas en Chile, algo menos del 25% son empresas medianas y pequeñas y casi el restante 75%

microempresas. Apenas unas 30.000 pueden ser consideradas empresas grandes (un 3%) y de ellas una ínfima minoría son empresas de carácter monopólicas.

Las empresas no monopólicas conforman la abrumadora mayoría de la economía chilena.

Empero, son los monopolios y oligopolios la regla de la economía. De esta manera, un reducido grupo de conglomerados económicos toma posiciones relevantes simultáneamente en distintas áreas. Sólo unas 150 empresas controlan todos los mercados, concentrando además la ayuda del Estado, el crédito bancario y explotando al resto de los empresarios comerciales e industriales del país, vendiéndoles cara la materia prima o artículos importados y comprándoles barato sus productos.¹⁹ Esa realidad debe cambiar:

Expropiación:

Los grandes problemas que aquejan a los pueblos de Chile no pueden resolverse solamente a través de impuestos o royalties, porque estas políticas no cambian los aspectos basales de las injusticias sociales y los problemas que de allí emanen. El problema de fondo, así creemos, es un asunto de la propiedad, de la propiedad privada sobre los medios de producción:

1. Como primera medida, retomando la senda recorrida por la Unidad Popular, se (re)nacionalizarán aquellas **fuentes de materias primas** del país de interés estratégico que, como la gran minería del cobre, hierro, silicio y otras, están en poder de capitales extranjeros y de los monopolios internos. **¡El cobre volverá a ser**

19 Los monopolios representan menos del 1,5% de las empresas y concentran más del 80% de las ventas del mercado. A continuación una lista representativa de monopolios en Chile:

Farmacias: Salcobrand, Curz Verde, Farmacias Ahumada

Isapes: Colmena, Cruz Blanca, Vida Tres, Nueva Mas Vida, Banmédica Consalud

Bancos: Santander, Banco de Chile, BCI, BBVA, Corpbanca, Banco Bice, Banco Paris, Scotiabank, Itaú, Banco Penca, Banco Security, Banco Ripley

AFP: Capital, Cuprum, Habitat, Modelo, Planvital, Provida, Uno

Telefonía móvil: Entel, Movistar, Claro, Wom

Retail: Falabella, Cencosud, Ripley Corp., Forus, Tricot, Hites, La Polar

La propiedad de las empresas monopólicas, de su parte se concentra en pocas manos: Por ejemplo, el Grupo Luksic participa en bancos (Banco de Chile), en empresas productoras de bebidas (CCU), en el transporte marítimo (Compañía Sudamericana de Vapores), en la distribución de combustibles (ENEX), en manufacturas (Madeco), en la televisión (Canal 13) y radio (Play, Oasis, Tele 13 radio, Sonar) y en la minería (Antofagasta Minerals). Horst Paulmann, participa en el retail (Jumbo, Easy, París, Santa Isabel, Johnson, Costanera Center, etc.). El Grupo Matte participa en empresas de generación eléctrica (Colbún), en la industria forestal (CMPC), en las telecomunicaciones (Entel) y en la banca (Bice). Finalmente, el Grupo Angelini posee empresas de distribución de combustibles (Copec), de gas (Metrogas), participa en empresas forestales (Arauco) y en empresas dedicadas a la pesca (Corpesca).

nuestro! ¡Y junto a él todas las riquezas de interés estratégico para el país!

2. Se expropiarán también todos los monopolios nacionales y extranjeros de interés estratégicos para Chile, que no sean empresas extractivistas. Se integrarán al área expropiada:

- El sistema financiero del país, en especial la banca privada, de seguros y de pensiones;
- El comercio exterior;
- Las grandes empresas y monopolios de distribución;
- Los monopolios industriales estratégicos;
- Y en general, aquellas actividades que condicionan el desarrollo económico y social del país, tales como la producción y distribución de energía eléctrica;
- La producción y distribución de alimentos;
- El transporte terrestre, aéreo y marítimo, las comunicaciones;
- La producción, refinación y distribución del petróleo y sus derivados, incluido el gas licuado;
- La siderurgia, el cemento, la petroquímica y química pesada, la celulosa, el papel, etc..

3. Las y los trabajadores serán protagonistas en ese proceso.

4. Las expropiaciones serán compensadas económicamente, sobre la base de criterios de evaluación, desarrollados de forma exhaustiva y con profunda participación popular, que tomen en consideración, además de los factores económicos, aquellos de índole políticos y sociales, para la determinación de la justicia y la magnitud de dicha compensación. Monto y forma se determinarán para cada caso en particular, sobre la base de tales criterios. Si la evaluación determinara beneficios obtenidos sustancialmente superiores a los costos de inversiones y aportes realizados por el expropiado durante el tiempo en que poseía la empresa, puede concluirse la invalidez de una compensación o incluso un castigo por un excesivo margen de beneficio obtenido. La evaluación será puesta en conocimiento y bajo la aprobación del pueblo de Chile.

5. El Gobierno de la Refundación de Chile, siguiendo su principio férreo de proteger la propiedad privada del pequeño y mediano industrial y empresario en contra de los monopolios nacionales y extranjeros, asegurará y resguardará, con vigor, los intereses económicos de los pequeños accionistas. El pequeño propietario tendrá garantizada una muy justa indemnización o la posibilidad de optar entre recibir la indemnización o de conservar

o, si procede²⁰, de incrementar su parte de la propiedad de la empresa, que, de darse este caso segundo, se constituirá en empresa de índole mixta. Al pequeño accionista se le hará participar por la vía de periódicas reuniones consultivas y otras formas adecuadas para una real participación democrática, en las decisiones generales de las políticas de la empresa.

6. El gran capital nacional o extranjero, tendrán la posibilidad de participar en las empresas del Estado (también en aquellas de interés estratégico para el país, aunque en tal caso no como propietarios mayoritarios) o poseer empresas enteramente privadas, en tanto se sometan a las condiciones fijadas por la sociedad de acuerdo a los programas de planificación estatal, como por ejemplo:

- Los límites a la propiedad y al tamaño máximo de la empresa, como también el tope máximo de ganancia permitida;
- La obligación de colocar parte de las ganancias obtenidas en inversiones de infraestructura, de tecnología, de desarrollo de la ciencia;
- En el pago de salarios de acuerdo a la escala salarial impuesta por el Gobierno de la Refundación de Chile, entre otros.

7. Los préstamos o créditos concedidos por los organismos estatales de fomento a las empresas privadas, podrán serlo en calidad de aportes para que el Estado sea socio de la empresa y no acreedor. Lo mismo será válido para los casos en que dichas empresas obtengan créditos con el aval o la garantía del Estado o de sus instituciones.

8. Luego de las expropiaciones y el sistema de aportes del Estado en empresas, se formará un sistema de propiedad diverso, en que la propiedad estatal, la propiedad mixta y la propiedad privada constituirán los tres sectores troncales de la economía y en que el Estado dominará las áreas de interés nacional:

- El sector de propiedad estatal lo conformará aquel en que el Estado poseerá el 100% de las empresas por la vía directa o por acciones;
- Por sector mixto se compondrá aquel constituido por empresas que combinen en proporciones diversas los capitales del Estado y de particulares;
- En el sector privado no habrá participación del Estado y

20 Consideramos muy importante que el pequeño accionista puede incrementar su participación accionaria en la empresa, adquiriendo acciones a un costo menor que los del mercado. Creemos que la participación del pequeño propietario en las empresas es fundamental para la organización económica general del país, para la paz social y en la lucha contra los grandes propietarios nacionales y extranjeros. La única limitante a la adquisición del monto de acciones es su magnitud. El Estado no debe perder la capacidad central de decidir el destino de la empresa.

conformará el sector mayoritario de la economía nacional.

9. Las empresas que integran el sector mixto serán partícipe del proceso de industrialización del país.

10. El sector privado (sean empresas grandes, medianas o pequeñas) será beneficiado con la planificación general de la economía nacional. Si la empresa privada decide integrar de forma directa el proceso de industrialización de la economía, el Estado procurará las asistencias financiera y técnica necesarias a las empresas de esta área, para el desarrollo de infraestructura, de tecnología, adquisición de materias primas, etc..

Industrialización:

El proceso de industrializar un país, cualquiera sea, es muy complejo y exige esfuerzos descomunales. Con mayor razón lo es la industrialización de un país dependiente, como lo es el nuestro. La dificultad más grande que nuestra patria enfrentará, será el rechazo del imperialismo de un Chile ejerciendo soberanía sobre sus fuentes de materias primas, precisamente aquellas fuentes que el imperialismo hoy saquea, casi sin resistencia alguna. Sin embargo, no existe otro camino para poder levantar en un futuro una sociedad socialista. Sin una sólida industria nacional, el socialismo no podrá conformar un horizonte de sociedad posible. Por esa razón, será la industrialización del país una preocupación preferente para el Gobierno de la Refundación de Chile:

1. El proceso de industrialización del país se organizará sobre la base de planes económicos de un quinquenio de duración. Y será paulatino, escalonado y progresivo. Se identificarán las grandes necesidades y lagunas productivas, tecnológicas, educativas, etc., en lo local y en lo nacional, atinentes a avanzar hacia un nuevo proceso de industrialización. Se colocará especial énfasis en la identificación de aquellos aspectos que sean fundamentales para comenzar el proceso de industrialización. Los objetivos se establecerán por localidad, de manera cuantitativa y cualitativa. Se evaluará, por ejemplo, las vías de transporte marítima y terrestre, puertos y aeropuertos, carreteras y ferrocarriles, electrificación, comunicaciones, vivienda y planificación urbana, etc., etc.

Al finalizar un quinqueño se revisarán los logros, los fallos y se ponderarán las nuevas prioridades para la elaboración del plan siguiente. Los éxitos y fracasos del modelo ISI (Industrialización por Sustitución de Importaciones) servían de orientación.

2. El primer plan económico general deberá colocar los fundamentos de la industria nacional. Serán por ejemplo tratados temas atinentes a: carreteras; electrificación; vías ferroviarias; comunicaciones; jardines infantiles, escuelas y universidades; viviendas y construcción; calles, aceras, plazas y urbanismo; alcantarillado y agua potable; hospitales y sistema de salud en

general; alumbrado público; previsión social; pensiones; canchas deportivas; turismo y balnearios populares.

3. Prioritario para el plan económico general será lograr una industria de alimentos capaz de asegurar, bajo toda circunstancia, la alimentación necesaria de toda la población.

4. Estudiar, evaluar y desarrollar todos los sistemas de generación de energía eléctrica, incluidas aquellas formas basadas en combustibles fósiles, será una preocupación central del Gobierno de la Refundación de Chile. Los criterios para decidir qué sistema aplicar en cuales circunstancias, serán pragmáticos y tendrán en consideración la factibilidad, la eficiencia, la velocidad de implementación, los impactos negativos sobre el ecosistema, etc.

Se ideará un plan conducente a sentar las bases de una estructura energética nacional, que logre la mayor emancipación posible del mercado internacional y que cimiente una paulatina capacidad productiva de las plantas energéticas²¹.

Al permitir un alto grado de independencia energética, deberán las energías renovables jugar un rol primordial en la estructura de la generación de energía del país y estará en el interés del Gobierno de la Refundación de Chile, el colocar todos los instrumentos necesarios a disposición (desde financiamiento hasta infraestructura) para estudiar las formas de aumentar su eficiencia y viabilidad. Sin embargo, para el actual estado de desarrollo del conocimiento y de la tecnología, las energías renovables aún son poco eficientes, por lo que será sustancial estudiar la factibilidad del desarrollo nuclear en Chile.

5. El óptimo aprovechamiento de la fuerza de trabajo, de las fuentes de materias primas, de los recursos financieros y técnicos disponibles, del reciclaje y reutilización de los deshechos, será un aspecto central del plan general de industrialización de la patria. Se volcará la capacidad productiva del país de los artículos superfluos, suntuosos y caros destinados a satisfacer a los sectores de altos ingresos hacia la producción de artículos de consumo popular,

21 El Chile actual es importador de combustibles, especialmente de carbón, petróleo (crudo y diésel) y gas. Estos tres tipos de materias primas alimentan en al menos 65% el gasto energético total del país. Las energías renovables juegan un rol minoritario (por debajo del 35%). Chile tiene una alta dependencia energética del mercado internacional, que puede resultar perjudicial para el desarrollo industrial. Cualquier desfiladero energético en él, sea producto de una crisis económica internacional o de un boicot económico, afectaría inmediatamente a las cadenas productivas del país. En consecuencia, el proceso de industrialización exige una producción de energía en lo posible autosuficiente e independiente del mercado internacional, capaz de satisfacer a la misma vez las necesidades sociales. Parecida es la situación de la producción alimentaria. Una sólida industria nacional de alimentos asegura igualmente el bienestar del pueblo como el avance del proceso de la Refundación de Chile. Será, por lo tanto, interés crucial del gobierno el colocar las bases de una fuerte industria nacional alimentaria independiente y encaminada a satisfacer las necesidades el país.

baratos y de buena calidad.

6. Se destinarán fondos suficientes a fin de llevar a cabo un plan de edificación de viviendas, parte de los planes quinquenales. En situaciones de emergencia se asignarán terrenos a las familias que los necesiten, facilitándoles ayuda técnica y material para edificar sus viviendas sobre la base del trabajo colectivo.

7 Con la real voluntad de sustentar las más amistosas y fructíferas relaciones económicas con todos los países del mundo, buscará el gobierno ejecutar una política de comercio exterior tendiente a desarrollar y diversificar nuestras exportaciones.

8. Se protegerá a la industria nacional (estatal, mixta o privada), por ejemplo levantando barreras arancelarias y para-arancelarias, con programas del Estado de financiamiento y fomento de la industria nacional y la (re)negociación y suscripción de tratados internacionales orientados fundamentalmente por el criterio manifiesto de apoyar el desarrollo industrial nacional.

9. Se entablarán relaciones de cooperación económica, en todas las materias de interés nacional, a nivel de Estado pero también a nivel de empresa, con todas aquellas naciones respetuosas de nuestra soberanía y del derecho a la autodeterminación, tendientes a favorecer el acceso de Chile a las tecnologías de última generación, a las patentes y en general al presente desarrollo de la técnica y del conocimiento humano.

La garantía del cumplimiento de estos objetivos reside en el control por el pueblo organizado del poder político y su participación decidida y activa en la planificación general de la economía. Es solamente este poder del pueblo organizado el que asegurará el cumplimiento de las tareas señaladas.

Industria alimentaria:

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) sostuvo en 2019, a un mes del inicio de la pandemia, que pese a que “hoy en día las cadenas de producción alimentaria elaboran suficiente comida para nutrir a todos los habitantes del planeta, el hambre continúa aumentando en algunas partes del mundo y más de 820 millones de personas sufren desnutrición crónica”²².

Mientras se desperdician en todo el mundo cantidades cuantiosas de alimentos²³, teniendo la humanidad la capacidad productiva de

22 Organización de las Naciones Unidas (ONU), “¿Podemos alimentar al mundo entero y garantizar que nadie pase hambre?”, 16 de octubre de 2019.

23 Según datos arrojados por un estudio realizado por el “Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)” y la “Organización Británica Sobre Residuos WRAP” del año 2021, hubo en 2019 unas **931 millones de toneladas de alimentos desperdiciados**, que representaron aproximadamente un **17% de la producción** total de alimentos en el mundo. El 61% es desperdiciado en los hogares, otro 26% en los servicios de alimentos (como restaurantes) y un restante

de sobra para acabar con el en el mundo, prevalece el hambre y desde 2015 en adelante, amenaza con precipitarse nuevamente sobre la faz de la tierra.

La ONU pregunta si fuese posible alimentar al mundo entero y garantizar que nadie pasese hambre. De acuerdo a las capacidades productivas logradas en el presente por la humanidad, la respuesta a la interrogante sería afirmativa. Sin embargo, mientras las actuales, capitalistas, relaciones de producción prevalezcan, el hambre no solamente será una eterna realidad, sino arriesgará con incrementar, entre otras razones por: El aumento de las sequías y de las guerras; La desaceleración económica generalizada; La cada vez más agresiva política sancionaría llevadas adelante especialmente por los Estados Unidos pero también por la Unión Europea, tendientes a destruir las economías de países enteros; La cada vez más aguda explotación económica a la que el imperialismo somete al resto del mundo.

La reducción de la pobreza mundial ocurrida entre 1990 a 2013 se debió en gran medida a los positivos resultados de las políticas orientadas a la superación de la pobreza en China. De los 1.074 millones de seres humanos que salieron de la pobreza el 70% fueron chinos.²⁴

De lo anterior es posible derivar que la pobreza y el hambre, en sociedades con modos de producción capitalistas, no tienen real solución y se irán trastocando, presumiblemente, en una carga cada vez más pesada.

Tales circunstancias internacionales y el muy latente riesgo que el proceso de la Refundación de Chile será objeto de un grave bloqueo económico impuesto por el imperialismo, están considerados en este programa. La seguridad alimentaria será primordial para el Gobierno de la Refundación de Chile. Y ella exige una drástica reestructuración de la forma de producción alimentaria en el país.

En Chile, de acuerdo a los criterios propuestos por la OCED, un apenas 25,5% (o sea, 4.478.092 de personas) de la población vive en zonas rurales, habitando, empero, el 87% del territorio nacional. De acuerdo al VII Censo Nacional Agropecuario (2007²⁵) habría en

13% en el comercio.

24 Registros entregados por el Banco Mundial.

El Banco Mundial define de pobre a quien vive con un ingreso diario inferior o igual a 1,90 dólares al día. China se auto-impuso un criterio de pobreza más estricto, de acuerdo al que un pobre es aquel que gana 2,30 dólares al día. No obstante de ese criterio más estricto, logró este país superar, el año 2020, a la pobreza extrema. Si en 1981 el 88,1% de la población en China era pobre, en 2013 lo eran apenas 1,3%.

Hoy China está libre de la extrema pobreza. Las políticas actuales en China están orientadas a ir reduciendo la brecha entre los muy ricos y los de bajos ingresos.

25 A la hora de haberse escrito este documento, no estaban disponibles aún los datos

Chile un total de 301.376 predios²⁶ que, en su conjunto, superarían las 51.695.732 hectáreas, de las que, al sustraer las superficies consideradas improductivas²⁷, se obtendría una superficie silvoagropecuaria potencial de unas 31.635.041 hectáreas. En otras palabras, de 75,6 millones de hectáreas que conforman el territorio continental de Chile, el 42% podría usarse para la producción agrícola, pecuaria y forestal. En esta estimación se incluyen las superficies de bosques nativos.

Empero, la superficie de los suelos realmente cultivados es bastante inferior, y alcanza, de acuerdo a las cifras oficiales del VII Censo Nacional Agropecuario, 2.123.943 hectáreas.

Del total de predios la gran mayoría (73,4%) serían de un tamaño inferior a 20 hectáreas, un 19% de los predios medirían entre 20 y 100 hectáreas. Solamente el 7,6% restante de los predios tendrían un tamaño superior a 100 hectáreas. De otra parte, cerca del 90% del total de unidades productivas (296.351) son unidades de índole familiar. A su vez, cerca de un millón de personas en Chile trabajan en el sector agrícola.

La seguridad alimentaria será una preocupación altamente prioritaria para el Gobierno de la Refundación de Chile, que debe ser elaborada sobre la base de los antecedentes recién señalados:

1. La tierra de Chile será propiedad del Estado.
2. La tierra no puede ser comercializada (ni vendida ni comprada).
3. La gran propiedad de la tierra y sus activos (infraestructura, maquinarias, herramientas, animales, etc.), pasarán bajo control del Estado y conformarán las empresas agrícolas estatales, dedicadas primeramente a producir alimentos para la población nacional. La explotación de la tierra será parte integral de los planes quinquenales. Podrán participar, aunque de forma minoritaria, capitales privados en las empresas agrícolas estatales.
4. El pequeño y mediano propietario (el campesino) mantendrá: El control sobre sus actuales tierras; El inviolable derecho de uso del predio que será indivisible y de por vida; Tendrán títulos de dominio que acrediten su propiedad sobre su casa y el pleno derecho a gozar de forma privada de los frutos que el predio les otorgue o a comercializarlos a privados o al Estado.
5. El Gobierno de la Refundación de Chile, ideará en conjunto con los pequeños y medianos propietarios, de acuerdo a su

del VIII Censo Agropecuario y Forestal (marzo-junio 2021).

26 El dato contabiliza a todo predio, agrícola y pecuario, mayor a 0,1 hectáreas y a todo predio forestal mayor a 5 hectáreas.

27 Por superficies improductivas se consideran: Matorrales; Terrenos estériles; Aquellas ocupadas por obras de infraestructura, tales como caminos y embalses.

voluntad y en consideración de sus intereses, planes de industrialización del campo, su integración al plan general de la industrialización del país y fomentará el desarrollo de cooperativas para aumentar la productividad del campo sobre la base de la cooperación mutua y el uso de tecnología.

6. Incorporación inmediata al cultivo agrícola de las tierras abandonadas y mal explotadas.

7. En casos calificados se asignarán tierras a los pequeños agricultores, arrendatarios, medieros y empleados agrícolas capacitados para el trabajo agropecuario.

8. Idear métodos industriales, para asegurar de forma permanente agua dulce para el regadío (por ejemplo, desalinización del agua de mar, colectores de agua de lluvia, reciclaje de aguas servidas).

Reforma tributaria y distribución del ingreso

Pese a que Chile se ha hallado en los últimos años entre el 30% de los países con mayores *ingresos per cápita* del mundo²⁸ (aún por encima de algunos países de la Unión Europea) las muy amplias mayorías de nuestro pueblo viven con muy bajos ingresos.

Una causas de la mala distribución del ingreso es el fundamentalmente regresivo sistema tributario del país, legado de la dictadura militar. De acuerdo a los registros oficiales publicados por La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), los *impuestos a los bienes y servicios* en 2019 representaron aproximadamente el 53% del total de los ingresos tributarios del Estado de Chile, muy superior al promedio de todos los países integrantes de la OCDE (aprox. 32%). Solamente el IVA (Impuesto al Valor Agregado)²⁹, el componente principal de los impuestos a los bienes y servicios, bordeó el 40%³⁰ de los ingresos totales tributarios.

En consecuencia, las grandes mayorías aportan la mayor parte de los ingresos tributarios del Estado, con los que son financiados, entre otros, los insuficientes programas sociales del país. En palabras diferentes, el pueblo financia sus propios programas

28 Según el Banco Mundial el ingreso per cápita de Chile en 2020 fue de USD 13.231,70 lo que equivale a aproximadamente CL\$ 10.059.400 (valor calculado sobre la base de un tipo de cambio de CL\$ 760,25 por cada dólar cursado, del día 19 de julio 2021).

29 El IVA fue creado en 1974 por la dictadura militar, para colocar la carga impositiva sobre los hombros de las grandes mayorías del país y a la vez aliviar de esa carga a los sectores más pudientes.

30 La recaudación tributaria por IVA del Estado de Chile en 2019: fue el 39,9% del total de la recaudación (\$40.991.994), según los registros de la OECD.

sociales, mientras las muy pudientes minorías quedan, en gran medida, exentas de las responsabilidades tributarias y, de ese modo, de las responsabilidades sociales.

De acuerdo a los datos del Servicio de Impuestos Internos (SII), la tasa estimada de evasión tributaria del IVA, en los años 2003 al 2018, ha variado entre un mínimo de 18,5% y un máximo de 25,4%. En los mismos años, la tasa de evasión de la tributación sobre la renta habría superado el 30% y en algunos años llegó a bordear el 40%.

Consideramos la evasión y la elusión tributaria, realizada por los sectores con altos ingresos de la sociedad y las grandes empresas, un robo al fisco. (Falta información + Evasión en paraísos fiscales)

El sistema tributario en Chile debe ser reescrito, si se quiere enfrentar los niveles drásticos de concentración de la riqueza y los altos niveles de elusión, evasión y exención tributaria, desde el actual hacia uno planteado de acuerdo a la capacidad contributiva de las personas y de las empresas, bajo el principio que el capital creado en nuestra patria debe circular, tributar o ser invertido acá:

1. El Gobierno de la Refundación de Chile ideará un nuevo sistema general tributario inherentemente progresivo, que de manera creciente vaya aliviando de la carga impositiva a los trabajadores, al pequeño y mediano comerciante e industrial, a los pueblos originarios, y en general a las grandes mayorías de la sociedad, a la misma vez que irá aumentando la responsabilidad tributaria de los sectores y empresas pudientes de la sociedad.

2. El Gobierno de la Refundación de Chile ideará un sistema legal, de fiscalización y de castigo para lograr eliminar definitivamente la elusión, la evasión y la exención tributaria, fundamentalmente de aquellas perpetuadas por las empresas grandes y las personas ricas.

3. El SII debe convertirse en una autoridad respetada por los sectores de elevados ingresos en Chile.

4. El gobierno que proponemos, elaborará un sistema de reducción escalonada del IVA hasta su total eliminación.

5. Se exigirá inmediato retiro de los fondos que duermen en los bancos de los paraísos fiscales para que sean puestos en la banca nacional o invertidos en infraestructura. El no cumplimiento de ésto será objeto de un ejemplar castigo.

6. En el sentido de la redistribución del ingreso, el gobierno reducirá los sueldos de todos aquellos funcionarios del Estado, de los parlamentarios, de los alcaldes, etc. que superen los cuatro sueldos mínimos. El tope máximo para todo funcionario del Estado y todo servidor público no podrá exceder esos cuatro sueldos mínimos. Estableceremos un control riguroso de las rentas y de los

patrimonios de los altos funcionarios públicos. El gobierno dejará de ser una fábrica de nuevos ricos. Terminaremos con las jubilaciones millonarias, sean esas de presidentes, parlamentarios o de cualquier cargo del sector público. Se exigirá el retorno de los excesivos ingresos pagados por el Estado a los ex presidentes de Chile. Lo que el Estado ahorre con estos recortes, se utilizará para mejorar las pensiones más bajas.

7. Los miembros de Unión Patriótica que asuman cualquier tipo de funciones o cargos en el Estado o sean electos al parlamento o a la presidencia, solamente podrán gozar de un salario promedio de un trabajador chileno y no más que ello.

Derecho al trabajo

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo (ENE), elaborada por el Instituto Nacional de Estadísticas de Chile (INE), la *tasa de desocupación* y la *tasa de ocupación informal*, de lo que va del 2021, han fluctuado en torno del 10% y del 25%, respectivamente.

Estas cifras denotan un sistema económico que sabe bien descargar las crisis sobre los hombros de las y los trabajadores, a través de mecanismos legales especialmente redactados para ello (contratos a plazo, subcontratación, trabajo parcial, etc.), que les permiten a los dueños de las empresas despedir con facilidad a aquellos trabajadores que en tiempos de crisis se hacen superfluos o que les posibilitan la libre modificación de las condiciones contractuales, – para asegurar sus ganancias, justamente aquellas que esos trabajadores les habían creado.

El Gobierno de la Refundación de Chile entiende al trabajo **como la única fuente de toda la riqueza social**. Son las y los trabajadores quienes la generan, pero, en una sociedad basada en la explotación del ser humano por el ser humano, como lo es la actual capitalista, les queda negado el poder gozar de una gran parte de lo que sus propias manos produjeron. Son, paradójicamente, quienes no trabajan y no generan riqueza social pero que poseen los medios de producción, los capitalistas, que se apropiaron mayoritariamente de lo que las y los trabajadores crean. Los trabajadores generan la riqueza del país, los capitalistas se la apropiaron. Y el vínculo establecido entre los primeros y los segundos es el salario.

El capitalista le compra al trabajador su fuerza de trabajo y le paga a cambio un salario. Cuanto menos salario paga, tanto más riqueza acumula. Está en el interés del capitalista buscar mecanismos para presionar el salario hacia la baja. El fundamental mecanismo es la cesantía, –un flagelo para las y los trabajadores y también para el conjunto de la sociedad, al desperdiciar enormes y valiosísimas cantidades de fuerza de trabajo que deberían haber estado ocupadas aumentando la riqueza del país.

En esto consiste la explotación asalariada.

Son inquietudes preferentes del Gobierno de la Refundación de Chile el apoyar a la clase trabajadora en su lucha por la emancipación de la esclavitud asalariada y el garantizar el derecho al trabajo a todo habitante de Chile en edad de trabajar, con el fin de valorizar el valor de la fuerza de trabajo y aumentar la riqueza de la sociedad chilena. Las siguientes medidas van orientadas a ello:

1. El gobierno apoyará y fomentará la lucha de la clase trabajadora por su emancipación de la esclavitud asalariada.

2. Se garantizará a toda persona en edad de trabajar el derecho al trabajo. Este derecho podrá materializarse cada vez más, en la medida que se desarrollen las fuerzas productivas del país.

3. En las empresas privadas se salvaguardarán los derechos de obreros y empleados a salarios y condiciones de trabajo justos. El respeto de estos derechos será cautelado por el Estado y los trabajadores de la empresa respectiva.

4. Se ideará un sistema nacional de educación conducente a (re)capacitar a la trabajadora y al trabajador, para que sean capaces de satisfacer las necesidades del proceso de industrialización de la patria.

5. Se ideará un marco jurídico que asegure al trabajador su puesto de trabajo, el derecho a huelga y el derecho a la negociación por rama de producción.

6. A igual trabajo igual salario. No habrá distinción salarial por edad, género u origen. Cada trabajadora o trabajador, sea nacional o extranjero, joven o mayor, deberá recibir el mismo salario por el mismo trabajo realizado. El gobierno definirá una política de remuneraciones. Se procederá a establecer un sistema, que, con profunda participación de los trabajadores organizados del país (sean nacionales o extranjeros), determine un sistema de remuneraciones tomando como criterios el esfuerzo físico, lo perjudicial del trabajo para la salud y las zonas del país, que tendrá validez nacional tanto en el sector con y sin injerencia del Estado. La escala salarial acordada con los trabajadores organizados, determinará también los ingresos de los funcionarios y servidores públicos, de modo tal que en todos los organismos del Estado, en los cargos de confianza del Ejecutivo, en el parlamento, se limitarán los sueldos altos a una cifra compatible con la situación de nuestro país. Propondremos como gobierno un límite de remuneración máximo de 4 veces un salario mínimo. Si el servidor público, incluido el cargo de presidente, es miembro de Unión Patriótica (UPA), la remuneración será la misma de la recibido por un trabajador nacional promedio.

7. Cimentar las bases económicas y políticas hacia una sociedad en que toda persona en edad de trabajar, con las capacidades físicas y mentales necesarias, trabaje, para así acabar con la holgazanería de los sectores sociales que viven a costa del trabajo ajeno, especialmente de los dueños de los medios de producción.

8. Quién no estudie ni trabaje, cumpliendo las capacidades necesarias para hacerlo, podrá elegir entre hacer el servicio militar o cumplir servicios sociales para el país.

9. La ley N.º 21.054 promulgada el año 2017 y entrada en vigencia el año 2019, tiene por objeto modificar la ley N° 16.744³¹, para la eliminación de la distinción entre *empleados* y *obreros*, contenida en esta última, estableciendo para ambos la calidad única y común de trabajador, referido como “toda persona que preste servicios por cuenta propia o como dependiente para alguna entidad empleadora”. Sin embargo, la eliminación de dicha distinción sigue siendo insuficiente, al permitir únicamente igualar la calidad y oportunidad de las prestaciones que reciben los trabajadores afiliados al Instituto de Seguridad Laboral (ISL) y aquellos pertenecientes a la ACHS o a la Mutual. El reconocimiento legal de la así llamada libertad sindical sigue siendo parcial e insuficiente. Los trabajadores públicos, por ejemplo, tienen derecho a la organización sindical, pero no al ejercicio del derecho de la negociación colectiva y del derecho de huelga. Postulamos que para todo trabajador, nacional o extranjero, contratado en el sector estatal, mixto o privado, debe extenderse el derecho a sindicalizarse y a la huelga ilimitada.

Las propuestas señaladas acá exigen cambios estructurales y sus logros dependen esencialmente de la profundidad del proceso. A mayor conciencia de clase, mayor capacidad de movilización tanto más profunda podrá ser la reestructuración de la capacidad productiva del país.

Estabilidad monetaria

La inflación es un problema monetario que usualmente se enfrenta con políticas tales como: Reducción de la cantidad de circulante dentro del mercado interno³²; Exenciones o reducciones de cargas tributarias a las empresas; Paliación de una devaluación de la moneda nacional; Disminución del gasto público. Varias de estas u otras políticas orientadas al control de la inflación perjudican más o menos directamente a las grandes mayorías.

Indistintamente de ese hecho, se han mostrado efectivas para lograr

³¹ La Ley N.º 16.744 establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

³² Por ejemplo con un aumento de la tasa de interés bancaria, la venta de divisas por el Banco Central en el mercado interno o una disminución del gasto público.

paliar la inflación, siempre y cuando hayan sido aplicadas por gobiernos representantes de los intereses de la oligarquía nacional e imperialista, como lo fueron el gobierno militar, todos los gobiernos de la Concertación y los de la Alianza por Chile.

El nuestro no lo será. Por el hecho de que el socialismo no puede ser erguido inmediatamente, prevalecerán durante el Gobierno de la Refundación de Chile extensas áreas privadas y capitalistas, por lo que las medidas señaladas arriba serán aplicables, al menos hasta cierto límite. Pero, no tendrán el éxito que tienen cuando son aplicadas por gobiernos representantes de la burguesía.

Los hechos acaecidos durante el gobierno de la Unidad Popular en Chile y en el presente en otras latitudes, han evidenciado que apenas asumen gobiernos patriotas, soberanistas y anti-imperialistas, la gran burguesía, apoyada por el imperialismo, lanza un sabotaje descarnado en contra del gobierno, en contra del proceso y en definitiva, en contra de las grandes mayorías, por la vía, por ejemplo, del acaparamiento de productos con el fin de crear escasez de artículos en el mercado y diseminar entre el pueblo un descontento generalizado contra de su gobierno. Otra forma utilizada por la burguesía para boicotear la economía es la comercialización de los artículos acaparados a través del contrabando y el mercado negro. La escasez generalizada de mercancías y el mercado negro conllevarán indefectiblemente a una inflación.

El gobierno colocará mucha importancia en confrontar los efectos inflacionarios:

1. El gobierno debe tener por obligación el tomar todas las medidas conducentes a la estabilidad monetaria, como una política integrante de su responsabilidad de defender el proceso. La lucha contra la inflación se decide esencialmente con los cambios estructurales enunciados en este programa y con su consolidación.

2. El gobierno debe incluir medidas que adecúen el flujo de circulante a las reales necesidades del mercado, controlar y redistribuir el crédito y evitar la usura en el comercio del dinero.

3. El gobierno examinará también la implementación de una moneda digital tendiente a lograr un mayor control sobre el mercado negro y especulativo y una mayor independencia monetaria del dólar.

4. La principal medida contra la inflación será asegurar el aumento continuo de la producción. Una mayor producción asegurará una mayor cantidad de artículos y consecuentemente una reducción su valor. Los planes quinquenales estarán orientados a lograr una constante y ascendente producción de artículos.

5. Se establecerá una fijación de precios. Los precios deberán

establecerse de acuerdo al valor real del artículo tangible e intangible. Se evaluará la subvención de los artículos y servicios de primera necesidad para el pueblo.

6. El gobierno, en su obligación de defender el proceso, enfrentará decididamente y castigará duramente a quienes actúen en el mercado negro, realicen contrabando, acaparen mercancías o boicoteen a la economía nacional de cualquier otra forma.

7. Evaluar la factibilidad de regresar al patrón oro.

8. Acumular oro.

9. Revisión de los diferentes mecanismos de control de la inflación, como por ejemplo la Unidad de Fomento (UF) para determinar si aún cumplen con su objetivo antiinflacionario.

9. Apoyar el desarrollo de formas de intercambio de productos sin dinero por medio.

10. Se evaluará un sistema de pago de partes del salario sobre la base de una canasta: bonos de energía, de agua, de calefacción, etc. con el objeto de reducir la cantidad de circulante en el mercado.

Política internacional

Chile ha sostenido desde 1973 una política exterior dirigida por las potencias imperialistas, especialmente por los Estados Unidos y la Unión Europea.

Debido a ello, participó nuestro país en 2004 en la invasión militar de los estadounidenses en Haití conocida por “La Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH)”. La misión no trajo paz a Haití. Pero sí le costó a Chile, durante los 13 años en que duró, unos 177 millones del dólares, –un desperdicio descomunal de recursos que pudieron haberse utilizado p. ej. para un desarrollo de infraestructura en el país, para lograr mejores pensiones o para mejorar el sistema de salud pública.

Chile de otra parte ha sido cómplice de los intentos golpistas ideados, organizados y financiados por los Estados Unidos, en contra de los legítimos gobiernos de Venezuela, de Nicaragua, de Bolivia y de Cuba.

En 2002, luego de un intento de forzar un golpe de Estado en Venezuela, encabezado por Pedro Carmona en contra del presidente Hugo Chávez, hubo cinco países que reconocieron al golpista como presunto presidente de un supuesto nuevo gobierno de ese país: Estados Unidos, España, El Salvador, Colombia y Chile³³. El golpe

³³ Chile era gobernado en ese entonces por la Concertación bajo la presidencia de Ricardo Lagos (PS-PPD), con Soledad Alvear en el ministerio de Relaciones Exteriores (DC).

de Estado en Venezuela fracasó. Pero Chile se hizo cómplice de la política de intromisión de los Estados Unidos en ese país.

En 2019 repite Chile³⁴ su historia y vuelve a reconocer a un golpista en Venezuela, Juan Guaidó, como pretendido presidente de Venezuela. Y nuevamente el intento golpista en Venezuela fracasa. Pero el Estado de Chile vuelve a hacerse cómplice de las acciones deliberantes de los Estados Unidos en la región.

En el presente Bolivia investiga la posible implicancia del Estado chileno en el golpe de Estado de Jeanine Añez en contra del presidente Evo Morales.

La actual orientación de la política internacional de Chile ha arrastrado al país entero a ser cómplice de robos millonarios de la riqueza venezolana y de crímenes de lesa humanidad en Haití y quizás, aún por comprobarse, en Bolivia.

Esta política internacional de Chile debe terminar. El gobierno llevará a cabo una política exterior basada en el **internacionalismo**, en el sentimiento de respeto, hermandad y admiración hacia todos los pueblos que liberan luchas por la soberanía nacional y el socialismo:

1. La política internacional chilena y su expresión diplomática serán soberanas y independientes de los intereses imperialistas, estrictamente basadas en los intereses nacionales y dirigidas a afirmar la plena autonomía política y económica de Chile.

2. El Gobierno de la Refundación de Chile entablará relaciones diplomáticas basadas en el respeto mutuo con todos los gobiernos, independientemente de su posición ideológica y política, también con aquellos que históricamente se han mostrado hostiles a los procesos de independencia nacional de los pueblos en América latina, África y Asia, en tanto respeten el derecho a la autodeterminación de Chile y no intervengan en los asuntos internos del país.

3. El Gobierno de la Refundación de Chile establecerán relaciones diplomáticas, de solidaridad, de lealtad y de cooperación política, económica, cultural y militar con los pueblos dependientes o colonizados que liberan luchas por la independencia y la soberanía nacional, y por la socialismo.

4. El Gobierno de la Refundación de Chile promoverá un fuerte sentido latinoamericano y anti-imperialista por medio de una política internacional de pueblos antes que de cancillerías.

5. El Gobierno de la Refundación de Chile asimismo rechazará toda forma de agresión sea de carácter económico, político o

militar de los países imperialistas y de sus organismos internacionales en contra de cualquier país que luche por su soberanía. Toda forma de colonialismo o neocolonialismo será condenada. Se reconocerá el derecho de los pueblos sometidos a dichos sistemas de agresión, a la rebelión y a la defensa. Del mismo modo se considerará legítima y justa la defensa que ejercen gobiernos que encabezan proceso democráticos, de independencia nacional o socialistas, en contra de la sedición interna de grupos organizados, financiados y pertrechados por las potencias imperialistas. La política internacional chilena debe mantener una decidida posición de defensa de la autodeterminación de los pueblos, y de condena a la agresión de la por los Estados Unidos liderada OTAN en p. ej. Afganistán, Libia y Siria y de reconocimiento y de solidaridad activa a la lucha heroica de los pueblos de Siria, Palestina, y Yemen, entre tantos otros. En consecuencia, su política será vigilante y activa para defender el principio de no intervención y para rechazar todo intento de discriminación, presión, invasión o bloqueo intentado por los países imperialistas.

6. La posición de una activa defensa de la autodeterminación de los pueblos y de Chile implica denunciar a la actual OEA, como un instrumento y agencia del imperialismo norteamericano, luchar contra toda forma de panamericanismo implícito en esa organización y rechazar su política de intervención en los asuntos internos de los países en la región. El Gobierno de la Refundación de Chile tenderá a apoyar todos los organismos realmente representativo de los países latinoamericanos.

7. El gobierno solidarizará con y apoyará de forma efectiva a todos los pueblos de la región y del mundo que busquen consolidar su soberanía nacional o avancen hacia el socialismo. Se solidarizará de manera efectiva con los procesos latinoamericanos de avanzada hacia la soberanía nacional en Venezuela, Nicaragua y Bolivia y con la socialista Cuba.

8. Las crecientes agresiones de la por los estadounidenses liderada OTAN, que amenazan a la humanidad con una cataclísmica tercera guerra mundial de carácter nuclear, dirigidas directamente contra China, Rusia, o países como Bielorrusia e Irán, serán rechazadas con decisión. Chile se posicionará política y diplomáticamente del lado de estos últimos países y apoyará todas las medidas necesarias que tomen para confrontar la creciente actitud beligerante de la OTAN, porque de ello no solamente depende el destino de esos pueblos sino el de toda la humanidad.

9. Los que suscriben este programa rechazan de forma categórica la discriminación racial, cultural, religiosa y toda forma de discriminación basada en la consideración de la desigualdad inherente del ser humano. Se condenará a todos los regímenes reaccionarios que promueven o practiquen la segregación racial y

34 Esta vez el presidente de Chile es Sebastián Piñera (RN) de la ex Alinaza por Chile.

el antisemitismo.

10. Apoyar una integración latinoamericana, levantada sobre la base de economías que se hayan o avancen hacia la emancipación de las formas imperialistas de dependencia y explotación, será un fin central para el gobierno. No obstante, se mantendrá una activa política de acuerdos bilaterales en aquellas materias que sean de interés para el desarrollo chileno.

10. El gobierno actuará para resolver los problemas fronterizos pendientes sobre la base de negociaciones que prevengan las intrigas del imperialismo y de los reaccionarios, teniendo presente el interés chileno y el de los pueblos de los países limítrofes. La política internacional chilena y su expresión diplomática deberán romper toda forma de burocratismo o anquilosamiento.

12. Deberá buscarse a los pueblos cuyas experiencia en la construcción del socialismo son enormes, como Cuba, Corea democrática, China, Vietnam y Laos, con el fin de extraer de sus luchas lecciones para nuestro proceso patriótico, democrático y popular. Se retomarán las relaciones, el intercambio y la amistad con ellas, llevadas adelante por el gobierno de la Unidad Popular y el presidente Salvador Allende.

13. El Gobierno de la Refundación de Chile promoverá en la Asamblea Constituyente, la revisión y, según los casos, el desahucio de todos los tratados o convenios que establecen la protección de la propiedad privada o que signifiquen compromisos que limiten nuestra soberanía, especialmente aquellos pactos que Chile ha suscrito con los EE.UU., la Unión Europea e instituciones y organismos internacionales que representen los intereses imperialistas.

13. Las así llamadas ayudas "humanitarias" foráneas y supuestos empréstitos "solidarios" y "humanitarios", que sin embargo van condicionados por razones políticas, o implican la imposición de inversiones que deriven en vulneraciones de nuestra soberanía y que vayan en contra los intereses del pueblo, serán rechazados y denunciados por el Gobierno. Asimismo se rechazará todo tipo de imposiciones foráneas respecto a la explotación de las fuentes de materias primas del país, como el cobre, y las trabas impuestas al libre comercio internacional que se han traducido durante largo tiempo en la imposibilidad de establecer relaciones comerciales colectivas con todos los países del mundo.

Un nuevo orden institucional

Estado plurinacional

En Chile habitan muchas naciones. Y su reconocimiento político y

cultural, su derecho a la autodeterminación y su justa demanda de disponer, de acuerdo a su propia forma de vida, de su territorio ancestral, ha sido una deuda histórica en nuestro país.

Al mismo tiempo postulamos una firme unidad territorial nacional. Un territorio fragmentado debilita a todas las naciones ante el enorme poder político, económico y militar de las naciones imperialistas y de la propia oligarquía nacional. Una unidad territorial fuerte, sólida y consistente permite a todos los grupos sociales del país unir fuerzas para golpear al imperialismo, a la oligarquía nacional y los reaccionarios con un solo puño.

En consideración de lo anterior planteamos:

1. Chile se construirá como Estado plurinacional: un Estado, un territorio y el reconocimiento de muchas naciones.

2. A cada nación le corresponderá el reconocimiento jurídico y político como habitante del nuevo Estado plurinacional.

3. Las empresas extranjeras y los monopolios nacionales que saquean las tierras que le corresponden a los pueblos originarios serán sacadas dentro de un plazo negociado de forma tripartita: los pueblos originarios, el Gobierno de la Refundación de Chile y las empresas.

4. Las empresas deberán recompensar de forma justa los daños morales, ecológicos, físicos y económicos causados a los pueblos originarios.

5. Se elaborará con la participación organizada, directa y soberana de los pueblos originarios un plan de desarrollo económico, de desarrollo agrícola, de infraestructura, de suministro de agua potable y de energía, de reforestación, de restauración del ecosistema y de todos los temas atinente a los intereses de los pueblos originarios.

6. Se necesita un nuevo ordenamiento administrativo del país. El sistema de regionalización, legado de la dictadura militar, será sustituido por un sistema administrativo que respete la continuidad territorial de los pueblos originarios.

7. Se resguardará la cultura, la lengua y el patrimonio ancestral de los pueblos originarios.

Con el Gobierno de la Refundación, las gentes de la tierra de Chile se liberarán de la explotación económica y la enajenación territorial, a las que han estado sometidas durante siglos, para emprender el camino hacia una existencia autodeterminada.

Organización política

El programa político que tiene en sus manos, no puede llevarse a cabo sin una movilización altamente *organizada* de las masas. El levantamiento de 2019 no logró sus objetivos, precisamente por haber carecido de una sólida organización, especialmente de las y los trabajadores.

Aspiramos a que las masas movilizadas logren la más consciente, sólida, estructurada, coordinada y centralizada organización posible, que les permita penetrar y asentarse en el Estado para cambiar en él su carácter y consolidar la toma del poder político. Por lo anterior, desde el día mismo que asuma el mando, el Gobierno de la Refundación de Chile abrirá todos los canales necesarios a fin de que se exprese la influencia de los trabajadores, de los intelectuales, de los pequeños y medianos comerciantes e industriales, de los pueblos originarios, y en general de todos los sectores postergados de la sociedad, por intermedio de sus organizaciones sociales, en la adopción de decisiones y en la fiscalización del funcionamiento de la administración estatal.

La historia ha demostrado que solamente un pueblo altamente consciente, movilizado y organizado, es capaz de suprimir de raíz los vicios de que han adolecido en Chile los intereses de la oligarquía nacional e del imperialismo y de gobernar para sí.

El programa de la Refundación de Chile prevé cambios estructurales de la organización política, tales que las grandes mayorías se vuelvan protagonistas de la política del país:

1. Se convocará a una **Asamblea Constituyente** conformada por todas las organizaciones sociales representativas del pueblo movilizado. La Asamblea Constituyente diseñará un nuevo ordenamiento administrativo del país conducente a crear una organización única del Estado estructurada a nivel nacional, regional y local que tendrá a la **Asamblea del Pueblo** como órgano superior de poder. Cuanto más representación logren las fuerzas revolucionarias incorporadas a la Asamblea Constituyente, y cuanto mayor su grado de movilización, organización y conciencia, tanto más avanzada será la resultante *Constitución por la Refundación de Chile* y tanto mayor el alcance y la profundidad que podrá lograr el proceso que encabeza el Gobierno.

2. Normas específicas establecidas en la *Constitución por la Refundación de Chile*, determinarán y coordinarán las atribuciones y responsabilidades del Presidente de la República, ministros, Asamblea del Pueblo, organismos regionales y locales de poder y partidos políticos, la relación y las cadenas de responsabilidad entre las diferentes instituciones y organismos estatales y semi-estatales, con el fin de asegurar la operatividad legislativa, la eficiencia del gobierno y, sobre todo, el respeto a la voluntad mayoritaria.

Serán considerados los aspectos de perpetuar el proceso de la Refundación de Chile en el tiempo.

Se evaluarán el marco de legitimidad y el radio de incidencia en la política nacional de Organizaciones No Gubernamentales (ONG), Human Right Watch, Amnesty Internacional, y en general de toda organización que de forma demostrable dependa financieramente de Estados extranjeros y actúa de forma directa o indirecta de acuerdo a sus intereses.

La *Constitución por la Refundación de Chile* establecerá las normas básicas de las elecciones, como por ejemplo, el sufragio universal, secreto y directo, de las mujeres y los hombres, civiles y militares. Permitirá ejercer sufragio a mayores de 18 años, sean alfabetos o analfabetos.

3. La Asamblea del Pueblo será Cámara Única, sustituirá al actual parlamento bicameral y expresará nacionalmente la soberanía popular. En ella confluirán y se manifestarán las diversas corrientes de opinión de la sociedad chilena. Es obligación del Gobierno de la Refundación de Chile asegurar allí la máxima representación de las fuerzas revolucionarias por la vía de la movilización, de la educación política de norte a sur, de la profunda vinculación del Gobierno con las masas organizadas del pueblo.

La Asamblea del Pueblo estará a cargo de apoyar al ejecutivo en la elaboración de planes tales como: Los planes nacionales de desarrollo económico; Los planes de financiamiento y de modernización administrativa de la estructura de las instituciones ministeriales, municipales y de los demás organismos e instituciones estatales y semi-estatales, entre otros aspectos, conducentes a lograr un control directo de aquellos por la comunidad; Los planes para traspresentar plenamente los ingresos y los gastos de las instituciones y organismos del Estado; Los planes de descentralización administrativa y planificación democrática y eficiente que elimine el centralismo burocrático y lo reemplace por la coordinación de todos los organismos estatales.

La Asamblea del Pueblo debe apoyar la creación de canales por medio de los cuales la comunidad sea cada vez más partícipe de las decisiones políticas y económicas de la política nacional y local.

4. Apenas investido, el Gobierno de la Refundación de Chile disolverá al parlamento. Se sopesará entre la opción de transformar a la Asamblea Constituyente en Asamblea del Pueblo o de llamar a comicios.

Organización de la justicia

La organización y administración de la justicia debe estar basada en el principio de la autonomía, consagrada constitucionalmente y

fundamentada en una real independencia económica. La nueva justicia devendrá en auxilio de las grandes mayorías del país y cesará de estar al servicio de la élite nacional. Para el Gobierno de la Refundación de Chile una nueva concepción clasista y colectiva de la magistratura reemplazará a la actual, individualista y burguesa:

1. El Gobierno de la Refundación de Chile promoverá en la Asamblea Constituyente la formulación de un marco jurídico propicio para las grandes mayorías del país.

2. La destitución de los jueces de la Corte Suprema de Justicia y la revisión de su responsabilidad jurídica en la impunidad que han gozado las fuerzas policiales perpetradoras de crímenes de lesa humanidad durante el levantamiento popular del 2019, será una medida inmediata del Gobierno de la Refundación de Chile.

3. Los componentes de la Corte Suprema serán designados por la Asamblea del Pueblo. Para su designación deberán conocerse de forma transparente, clara e inequívoca las posiciones políticas de los candidatos a la Corte Suprema, deben de disponer de una natural idoneidad para el cargo, ser moralmente íntegros y estar libres de cargos por delitos y de corrupción.

4. Todos los cargos judiciales serán revocables por voluntad popular.

Refundación de las Fuerzas Armadas y de Orden

El Gobierno de la Refundación de Chile prestará atención preferente a la preservación de la soberanía nacional, hecho que concibe como un deber de todo el pueblo. El Gobierno mantendrá una actitud muy alerta frente a las amenazas a la integridad territorial y a la independencia del país, alentadas por el imperialismo y por sectores oligárquicos.

Empero, el Gobierno de la Refundación de Chile entiende que con las actuales Fuerzas Armadas y de Orden, tal como están constituidas en el presente, los objetivos señalados son inalcanzables, porque ellas se encuentran incapacitadas para defender a la patria de una amenaza militar externa, a la vez que están altamente preparadas para reconocer en su propio pueblo a un enemigo contra el cual disparar. Las actuales Fuerzas Armadas y de Orden están estructuralmente comprometidas con la oligarquía nacional e imperialista y no con el conjunto de la patria; No han liberado sus filas de los responsables que cometieron crímenes de lesa humanidad durante el gobierno militar; Durante el levantamiento popular del 2019 han nuevamente salido de sus cuarteles a amenazar con una nueva masacre contra el pueblo; Están profundamente formadas en el ideario fascista de Pinochet.

Estas Fuerzas Armadas y de Orden son un real peligro contra cualquier proyecto político que pretenda llevar a cabo la más mínima política anti-imperialista, popular y democratizadora.

Urge revertir el carácter reaccionario, cobarde, anti-patriota, anquiloso y fascista de las Fuerzas Armadas y de Orden por unas cuya concepción sea moderna, valiente, patriótica y popular, amante y respetuosa de los pueblos que habitan Chile y que inherentemente rechacen cualquier empleo de la fuerza para reprimir a su propio pueblo o para participar en acciones que interesen a potencias extrañas de Chile. En ello consiste la **Refundación de las Fuerzas Armadas y de Orden**:

1. El Gobierno de la Refundación de Chile promoverá en la Asamblea Constituyente la imposición del escalafón único en las Fuerzas Armadas.

2. Se fomentará decididamente en las Fuerzas Armadas y de Orden su más profunda democratización, por la vía de la formación de círculos democráticos y revolucionarios de soldados leales a los pueblos de Chile, al proceso de la Refundación y el socialismo. Ellos conformarán los nuevos cimientos de las Fuerzas Armadas y de Orden del país.

3. Los soldados, oficiales, suboficiales, clases y tropas, organizados en los círculos revolucionarios llevarán a cabo la destitución inmediata de toda la oficialidad de mando de todas las ramas de las Fuerzas Armadas y de Orden, que no estén de acuerdo con el proceso de la Refundación de Chile y elegirán entre sus propias filas a sus nuevos mandos superiores. La comandancia en jefe deberá recaer en el presidente de Chile.

4. El Gobierno de la Refundación de Chile promoverá en el pueblo decididamente la formación de milicias populares, formadas e integradas al ejército, con vasto conocimiento, preparación y manejo de todo tipo de armamento y equipamiento militar.

5. Se impulsará el fortalecimiento del poderío militar y de la cooperación, formación y entrenamiento en y por países amistosos.

6. Las Fuerzas Armadas y de Orden deberán tener derecho a la participación abierta en la política por la vía de la elección de sus delegados a la Asamblea Nacional, nombrados por los círculos democráticos y revolucionarios de soldados.

7. Las Fuerzas Armadas y de Orden recibirán formación técnica militar (en el país y en el extranjero), humanista y científica, para elevar tanto su conocimiento en las últimas tecnologías militares como en el saber y el conocimiento general del ser humano.

8. Se las integrará en diversos aspectos de la vida social. El Gobierno de la Refundación de Chile se preocupará de posibilitar la contribución de las Fuerzas Armadas al desarrollo económico del

país; Su permanente vinculación con su pueblo; Y su formación ideológica y política de acuerdo a los principios del proceso de la Refundación de Chile, –sin perjuicio de su labor esencialmente de defensa de la soberanía.

9. Las Fuerzas Armadas y de Orden tendrán asegurados los medios materiales y técnicos y un justo y democrático sistema de remuneraciones, promociones y jubilaciones que garantice a oficiales, suboficiales, clases y tropas la seguridad económica durante su permanencia en las filas y en las condiciones de retiro y la posibilidad efectiva para todos de ascender atendiendo sólo a sus condiciones personales: Los mandos altos de las Fuerzas Armadas y de Orden no gozarán más del doble de sueldo, de las clases y tropas, para atraer a tales cargos a mujeres y hombres con reales convicciones patriotas y populares. Si el mando superior es integrante de Unión Patriótica recibirá solamente un ingreso igual a de las clases y tropas.

Tareas sociales

Sistema penitenciario y carcelario

De acuerdo a la Estadística General de la Gendarmería de Chile (*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos*), han habido más de 100 mil personas atendidas³⁵ por año. El dato incluye a aquellas personas privadas de libertad, como asimismo a todas que de alguna forma son custodiadas por el Estado, incluidas las que cumplen penas en libertad pero bajo un sistema de control sea en la comunidad o en el post penitenciario.

El bajo índice de personas atendidas penitenciariamente³⁶ en Chile son engañosos. Los indicadores sobre el hacinamiento en el sistema carcelario de Chile han ido en ascenso, no obstante de la Reforma Procesal Penal del año 2005³⁷. En los últimos años han habido más

35 El dato considera todos los tres subsistemas: subsistemas cerrado, abierto y pospenitenciario.

Distribución Población Penal según Tipo de Atención Penitenciaria (datos año 2019):

Clasificación	Hombre	Mujer	Total
Subsistema cerrado (privativa de libertad)	45.447	4.107	49.554
Subsistema abierto (Ley N.º 18.216)	55.115	8.714	63.829
Subsistema pospenitenciario (DL N.º 409)	23.342	2.865	26.207

Fuente: Compendio Estadístico Penitenciario, Gendarmería de Chile, 2019

36 Cincuenta y seis (56) personas por cada 10 mil habitantes (dato del año 2019).

37 Hubo una corta fase de disminución de los datos de hacinamiento en las cárceles. Pero las cifras han vuelto a aumentar en los últimos años. La situaciones de las presidiarias es particularmente preocupante.

de 40 mil personas privadas de libertad por año, en algo más de 80 unidades penales a lo largo del país. El “*Estudio de las Condiciones Carcelarias en Chile – Diagnóstico del Cumplimiento de los Estándares Internacionales de Derechos Humanos en la Privación de Libertad (2018)*” del Instituto Nacional de Derecho Humanos (INDH), así como distintos informes que hablan de las condiciones carcelarias, denotan que el nivel promedio de ocupación del sistema carcelario chileno sería aproximadamente de 104%. Esto quiere decir que una cárcel con una capacidad de recibir a 100 presos, alberga, sin embargo, a alrededor de 104 presidiarios. De acuerdo al informe mencionado, del total de 83 cárceles, 42 unidades (50,6%) se caracterizan por una tasa de ocupación superior al 100%. De dichas 42 unidades penitenciarias, 19 recintos (22,9% del total) se caracterizaban por un hacinamiento crítico superiora al 140% de ocupación.

A lo anterior hay que agregar que la infraestructura carcelaria chilena está obsoleta. Especialmente las cárceles femeninas sufren problemas, por haber sido concebidas inicialmente para hombres, para luego terminar siendo adecuadas para mujeres.

Las condiciones higiénicas, sanitarias y de infraestructura en las cárceles de Chile van de deficientes a pésimas. Algunas cárceles sufren de severas deficiencias en las instalaciones eléctricas, de agua, de alcantarillado y carecen de lugares adecuados para servir las tres raciones de comida diaria que le corresponden a los presidiarios.³⁸ Durante la pandemia del Covid-19 se agudizaron las malas condiciones de vida de los reclusos.

Las leyes escritas en Chile no son neutrales. Ellas están redactadas de acuerdo a la voluntad de la clase dominante, quién, por la vía del chantaje directo e indirecto, consigue que el legislativo emita leyes concordantes con sus intereses económicos y, consecuentemente, políticos. Las leyes de nuestra sociedad son un manto que cubren la inherente injusticia social de país, otorgando la apariencia de la existencia de una supuesta justicia neutra, en la cual cada individuo goza de igualdad ante la ley.

Empero, mientras corruptos pueden llegar a Chile a ser presidentes, el pequeño delincuente es encarcelado en insalubres recintos.

En el último tiempo ha habido un aumento notorio de los asaltos a plena luz del día, de la delincuencia juvenil, de los portonazos y las encerronas, de robos de vehículos (especialmente en los sectores de la capital de Chile en donde habita la gran burguesía), de los homicidios y de las balaceras en nuestros barrios. Como constata el último informe elaborado por el “*Servicio Jesuita a Migrantes (SJM)*” y el “*Centro de Ética y Reflexión Social Fernando Vives S. I.*” de la Universidad Alberto Hurtado (UAH), no puede achacarse

38 Léase el informe número 1 “Problemas Detectados en las Visitas de Cárceles Realizadas el año 2017 por los Fiscales Judiciales”.

el aumento de la delincuencia en Chile al aumento de migrantes en Chile.³⁹ Todo lo contrario, las causas del incremento delictivo, tanto en su cantidad como en su brutalidad, deben buscarse esencialmente en el sistema económico imperante en Chile y en su correspondiente reflejo político y jurídico.

La delincuencia es un flagelo social, que, así creemos, es en su gran mayoría un producto de una sociedad inherentemente injusta, y que afecta de sobremanera a las y los trabajadores, al pequeño y mediano comerciante e industrial, al intelectual y en general a todos quienes con un esfuerzo diario se ganan la vida. Una sociedad inherentemente injusta, desigual y anti-democrática genera de por sí delincuencia y crimen organizado.

Mientras la clase dominante y los políticos serviles a ella, impune y abiertamente, rompen constantemente sus propias leyes –ya per se injustas y escritas a su voluntad y antojo– por medio de la corrupción, del cohecho, de la malversación de fondos, de la evasión tributaria, de los despidos ilegales, etc., deben contrariamente la clase trabajadora y todos los sectores rezagados de la sociedad, cumplirlas al pie de letra, aunque la cesantía, el endeudamiento y el constante alza de los costos de la vida impidan de forma creciente una vida digna y empujen a cada vez más sectores de la sociedad al desamparo y desde allí a la delincuencia y a la mafia organizada.

Ahora bien, pensamos que aumentar la cantidad de cárceles no conducirá a solucionar el problema carcelario y el flagelo del crimen organizado y la delincuencia. Nosotros reconocemos en el presidiario, en su mayoría al menos, una víctima del sistema imperante. Falta de educación, falta de posibilidades de hallar trabajo asalariado, drogadicción, alcoholismo y otros vicios, violencia en el hogar y en la sociedad y otros tantos problemas sociales, llevan a un ser humano a tomar el camino de la delincuencia.

39 El informe dice:

“El informe presenta, tal como lo han venido haciendo distintas investigaciones para el caso chileno, que el considerable aumento de población extranjera residente en Chile entre 2010 y 2019 no ha traído consigo un aumento porcentual de personas extranjeras en calidad de victimarias, como tampoco de privadas de libertad, disminuyendo incluso dichos porcentajes en los últimos años. Con esto, ocupando datos de la SPD e INE, vemos que en 2019 sólo el 1,4% de la población extranjera tuvo relación con el sistema penal en calidad de victimaria (lo cual fue un 4,1% en la población total que habita Chile). Además entre los años 2010 y 2019 la cantidad de personas extranjeras que han sido víctimas es casi el doble (1,6) de las que han sido victimarias. Esto se da independientemente de la nacionalidad. Con datos de Gendarmería de Chile se puede conocer que a medida que pasan los años también disminuye el porcentaje de personas extranjeras que se encuentran privadas de libertad y de aquellas que han recibido alguna sentencia condenatoria: llegando al 0,21% y 0,09% en 2019 respectivamente, por debajo del 0,23% y 0,16% de la población total que habita Chile.”

Fuente: Informe N.º 4, septiembre 2020, “Criminalidad, seguridad y migración – Un análisis en el Chile actual”.

Una gran parte de la existencia de la delincuencia y un sector de la mafia organizada se verán disminuidos con el cumplimiento de este programa, junto a un pueblo consciente, organizado y movilizado, que comience a disputar las calles al crimen organizado y obligue al proceso a cumplir sus metas y a avanzar.

Agregamos a ese esencial factor las siguientes medidas:

1. Refundación del sistema penitenciario. El proceso de la Refundación de Chile, incluirá la transformación del actual sistema penitenciario, basado en el criterio de que la prisión conforma un castigo para aquel que cometió un delito, hacia uno en que el sistema penitenciario educe, reforme y prepare al delincuente para su reinserción en la sociedad. El nuevo sistema penitenciario de la Refundación de Chile reconocerá una responsabilidad individual como asimismo del conjunto de la sociedad en cada individuo que cometa un delito o un crimen.

2. El Gobierno de la Refundación de Chile, promoverá en la Asamblea Constituyente una disminución –casi– general de las penas. La mayoría de las penas son excesivas, tendientes a destruir las vidas en términos económicos y sociales del presidiario y de su familia.

3. A la misma vez, empero, postulamos necesario e indispensable un aumento de la pena para determinados crímenes, que consideramos de alta gravedad y gran brutalidad y en los que el Estado de la Refundación de Chile debe ponerse de forma determinante del lado de la víctima.

Los crímenes aludidos refieren a los asesinato (exceptuando ciertamente aquel realizado por defender la vida de otro o la propia), de violación sexual (sea cometido a adultos o a niños, a mujeres u hombres, por un familiar o por un extraño), de violación a los derechos humanos y de crímenes de corrupción superiores a un límite acordado por la sociedad chilena. Pensamos que en estos casos y tomando sin duda en consideración la particularidad de cada uno de ellos, debería haber, como pena máxima posible, la muerte. Especialmente los crímenes cometidos contra niñas y niños, deberían ser tratados con el máximo rigor de la ley, porque creemos que una sociedad que no sea capaz de proteger a sus delicadas futuras generaciones no es merecedora de ser considerada una sociedad justa.

Los crímenes de corrupción pueden parecer demeritorios de una pena de muerte. Sin embargo, dependiendo de la magnitud de la corrupción cometida, pueden no solamente desestabilizar un proceso revolucionario, causando profunda decepción dentro de las amplias masas del país, sino además provocar muerte en el país por falta de recursos para medicamentos, infraestructura, desarrollo industrial y agrícola. Es por eso que el crimen de corrupción a gran escala, debe comprenderse como crimen de lesa humanidad y

merecedora del máximo castigo de la ley.

Especialmente rigurosas deberán aplicarse las leyes a los servidores públicos que se les han probado delitos o crímenes que sean miembros de Unión Patriótica.

3. El presidiario cumplirá una jornada laboral, realizando trabajos tales como de construcción de carreteras, puentes, hospitales, en general de infraestructura, de mejora de sus propios recintos, de elaboración de artículos de necesidad para el país, de trabajos en industrias, etc, por la cual tendrá garantizado un salario acorde a la escala salarial nacional. Se estudiarán los mecanismos necesarios por los cuales el ingreso del presidiario llegue a la familia. Tal trabajo realizado por el presidiario lo consideramos un trabajo social, es decir, un servicio a la sociedad.

4. Si ideará un sistema para que el trabajo social esté integrado a una formación teórica, de modo tal que al finalizar su condena, el reo obtendrá un certificado reconocido por el Estado que le permita insertarse de forma más o menos inmediata en el mundo laboral.

5. Se ideará un sistema en que el proceso de reinserción del presidiario esté acompañado por un tratamiento sicológico.

Discriminación sexual

La clase trabajadora, y en general el conjunto de del pueblo, es diverso. Para nosotros no existen las artificiales divisiones entre hombres y mujeres, entre hetero y homosexuales, entre jóvenes y mayores, creadas por Recién el 17 de mayo de 1990, la Organización Mundial de Salud (OMS) resolvió eliminar a la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales y la aceptó como una una variación de la sexualidad humana. También las sociedades socialistas cometieron en sus inicios graves errores contra aquella parte de la humanidad que simplemente nacía con una tendencia sexual diferente.

Los errores son comprensibles tomando el retrasado nivel de las ciencias médicas y la elevada mentalidad patriarcal de la época en cuenta. Hoy, sin embargo, se hacen inaceptables las discriminaciones contra seres humanos con tendencias sexuales diferentes a la mayoritaria heterosexual.

El Gobierno de la Refundación de Chile considera necesario colocar las bases para una sociedad que además de no distinguir entre origen, color de piel, religión, y similares, tampoco lo haga en relación a la tendencia sexual de una persona:

1. El Gobierno de la Refundación de Chile promoverá una cultura de inclusión, libre y anti-discriminadora, desde el jardín infantil.

2. El Gobierno de la Refundación de Chile establecerá el derecho universal al vínculo amoroso, al matrimonio, y a la formación de una familia entre dos adultos, indistintamente si son parejas heterosexuales, homosexuales, transexuales y similares, con la única restricción de una sana salud mental. Una pareja podrá adoptar entonces hijas e hijos si cumple la única condición de una equilibrada salud mental.

3. El Gobierno de la Refundación de Chile estudiará y elaborará un sistema para que se pueda garantizar una temprana detección de la voluntad de una niña o un niño de querer cambiar de género.

4. A toda persona que desee cambiar de género garantizará el Estado el acceso al tratamiento completo.

5. Relaciones que de forma connatural se entablen sobre la base de la desigualdad entre las partes, como lo son la pedrastería (pedofilia) y otras sicopatías, no pueden ser colocadas dentro de las relaciones antes descritas. Consideramos inaceptables relaciones que no se constituyan sobre la base del mutuo acuerdo. Hasta el presente nivel de conocimiento, son la pedofilia y otras sicopatías, incurables. En el caso de que la persona pedofila (pedrasta) no haya cometido el crimen de abusar a una niña o un niño, deberá el Estado garantizarle el pleno derecho a recibir un adecuado tratamiento sicológico, si no para curar la sicopatía, entonces para que logre vivir con ella sin hacerle de por vida daño a una niña o niño. En caso de que el tratamiento lo concluya, le deberá financiará el Estado una esterilización.

Educación

“Las profundas transformaciones que se emprenderán requieren de un pueblo socialmente consciente y solidario, educado para ejercer y defender su poder político, apto científica y técnicamente para desarrollar la economía de transición al socialismo y abierto masivamente a la creación y goce de las más variadas manifestaciones del arte y del intelecto.”⁴⁰

El Gobierno de la Refundación de Chile tendrá un interés preferente en ir elevando la conciencia política, la conciencia de clase, la conciencia cultural de pertenecer a un pueblo aborigen, el conocimiento, la cultura y el arte en el conjunto del pueblo.

Por eso será prioritario el garantizar plenamente el derecho a la educación. La educación será laica, de calidad, tendiente a valorizar la fuerza de trabajo, integrada a la producción y orientada a acompañar al proceso de industrialización del país.

El nuevo Estado tendrá por obligación el resguardar a la

40 Cita extraída del programa político de la Unidad Popular.

capacidad intelectual formada con mucho sacrificio en el país y no permitir su fuga. Uno de los flagelos de las sociedades subdesarrolladas y dependientes es la alta fuga de la inteligencia que, luego de haber sido preparada con mucho sacrificio durante años por la sociedad, terminan colocando sus capacidades al servicio de sociedades ricas que no tuvieron gastar esfuerzo en formarlas pero que tienen la capacidad de pagar sueldos atractivos.

El gremio de profesores será actor principal en la formulación de los principios generales de la educación del país. Asimismo lo tendrán los estudiantes organizados:

1. El derecho a la educación estará garantizado a todo el pueblo.

El Estado refundado desarrollará, como parte integrante de los planes generales del país, uno correspondiente a la construcción de establecimientos escolares, apoyado en recursos fundamentalmente del Estado central, pero administrado preferentemente por los organismos locales y supervisado por el profesorado y las juntas de vecinos, quienes en su conjunto son los que mejor conocen la realidad concreta del sector. Para lograr tal fin, también se considerará la expropiación de las edificaciones suntuarias que se requieran para habilitar nuevos establecimientos escolares e internados. Por estos medios se tenderá a crear por lo menos una escuela unificada (básica y media) en cada comuna rural, en cada barrio y en cada población de las ciudades de Chile.

Se estudiarán las vías por las cuales se vinculará la formación teórica del educando con la producción del país.

Además, se establecerá un Plan Nacional de Becas lo suficientemente extenso como para asegurar la incorporación y la continuidad escolar a las y los niños de Chile, especialmente a los hijos de la clase obrera, del campesinado y del pequeño propietario.

Con el fin de atender a las necesidades de desarrollo propias de la edad preescolar y para facilitar la incorporación de la mujer al trabajo productivo, se extenderá rápidamente el sistema de salas-cuna y jardines infantiles vinculados a los lugares de trabajo.

Salud

El Gobierno de la Refundación de Chile considera la salud un derecho humano básico y universal, al que debe poder acceder toda persona que habita Chile, sea nacional o extranjero.

1. El Gobierno de la Refundación de Chile elaborará, con la participación directa de las y los trabajadores organizados del área de la salud (enfermeros, médicos, trabajadores del aseo, etc.), sobre la base de un profundo diagnóstico de los problemas que aquejan a la salud pública actual, un plan nacional de reforma del sistema de

salud pública, que considere las particularidades de cada región de Chile.

2. Se creará un sistema de prevención único y estatal basado en el criterio de la aportación solidaria: los ingresos superiores aportarán más viceversa con los ingresos inferiores.

3. Se incorporará la población a la tarea de proteger la salud pública.

4. El nuevo sistema de salud deberá ser financiado por el Estado, los patrones y las instituciones de previsión. Las proporciones en la participación de cada sector de la sociedad será determinado en un debate abierto e inclusivo por todo el pueblo.

5. Asegurar la atención médica y dental, preventiva y curativa a todos los chilenos, será parte del programa de salud integral del Gobierno de la Refundación de Chile. Los medicamentos, sobre la base de un estricto control de costos en los laboratorios y la racionalización de la producción, se entregarán en cantidad suficiente y a bajo precio.

Despedida

Está en nosotros cambiar este mundo.

Se dice *socialismo o barbarie*.

Nosotros decimos socialismo.

¡Súmate a la Refundación de Chile!

Unión Patriótica (UPA), 2021